



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Gestión de las contrataciones públicas en la  
municipalidad provincial de San Román - Puno 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestra en Gestión Pública

**AUTOR:**

Bach. Lucette Sinlien Mamani Fernández

**ASESOR:**

Dr. Edwin Alberto Martínez López

**SECCIÓN:**

Gestión Pública

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LIMA – PERÚ**

**2019**



**DICTAMEN DE LA 2DA SUSTENTACIÓN DE TESIS**

EL / LA BACHILLER (ES): **MAMANI FERNANDEZ, LUCETTE SINLIEN**

Para obtener el Grado Académico de *Maestra en Gestión Pública*, ha sustentado la tesis titulada:

**GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN-PUNO 2017**

Fecha: 28 de setiembre de 2018

Hora: 11:45 a.m.

**JURADOS:**

**PRESIDENTE:** Dr. Abner Chávez Leandro

Firma: 

**SECRETARIO:** Dr. Gliria Mendez Ilizarbe

Firma: 

**VOCAL:** Dr. Chantal Jara Aguirre

Firma: 

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

..... *Aprobar por mayoría* .....

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....  
.....  
.....  
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

..... *Mejorar estilo APA.* .....

**Nota:** El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

### **Dedicatoria**

Este trabajo de investigación lo dedico a Dios, que me envió con un propósito en la vida, me guía y me acompaña en cada momento de mi paso por este mundo.

A mis queridos y adorados padres les dedico especialmente todos y cada uno de mis logros porque me dieron la vida, educación, amor y más.

### **Agradecimiento**

Un agradecimiento sincero a la universidad Cesar Vallejo por la formación académica recibida, a nuestros profesores, asesores compañeros de la maestría y funcionarios públicos por su atención, tiempo y conocimiento compartidos que nos permitieron elaborar la Tesis.

### Declaratoria de autenticidad

Yo, Lucette Sinlien Mamani Fernández, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 40116152, respectivamente, con la tesis titulada "Gestión de las Contrataciones Públicas en la Municipalidad Provincial de San Román – Puno 2017" presentada, en 95 folios para la obtención del grado académico de Maestra en Gestión Pública, es de mi autoría declaro bajo juramento que:

He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.

Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional. Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.

De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Los Olivos, agosto del 2018



---

Br. Lucette Sinlien Mamani Fernández

Señores miembros del jurado,

Presento a ustedes mi tesis titulada “Gestión de las Contrataciones Públicas en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017”, cuyo objetivo fue: enfocar la Fase de programación y actos preparatorios, procesos de selección y ejecución contractual, solución de controversia. En cumplimiento del Reglamento de grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, para obtener el Grado Académico de Maestra.

En el presente trabajo, se estudia los mismos que generan las causas de la deficiente gestión del proceso de contratación pública de los cuales se analizará si estas causas obedecen a los aspectos legales y; dentro de ellas se encuentra la Planificación, Dirección, Organización, aspectos de control o fiscalización de los procesos y falta de capacidades de los servidores del área de la OEC y otros de la Municipalidad provincial de San Román – Puno 2017, con el objetivo de cumplir con la finalidad pública, El estudio comprende los siguientes capítulos: el capítulo I se refiere a la introducción; el capítulo II se refiere al Marco metodológico; el capítulo IV se refiere a la discusión; el capítulo V a las conclusiones; el capítulo VI a las recomendaciones. Por último, el capítulo VII menciona las referencias bibliográficas y los anexos respectivos.

Los resultados obtenidos en la presente investigación han sido satisfactorios para mejoras de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de San Román, cuyo objetivo es alcanzar la finalidad pública.

Señores miembros del jurado esperamos que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

Los Olivos, agosto del 2018



Br. Lucette Sinlien Mamani Fernández

## Índice

	<b>Pág.</b>
Página del Jurado.	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Resumen	xi
Abstract	xii
I. Introducción	xiii
1.1 Realidad problemática	14
1.2 Trabajos previos	17
1.2.1 Trabajos previos internacionales	17
1.2.2 Trabajos previos nacionales	17
1.3 Teorías relacionadas al tema	14
1.3.1 Bases teóricas – gestión de las contrataciones publicas	21
1.3.2 Dimensiones de la gestión de las contrataciones públicas	27
1.4 Formulación del problema	14
1.4.1 Problema general.	36
1.4.2 Problemas específicos.	36
1.5 Justificación del estudio	36
1.5.1 Justificación teórica.	36
1.6 Objetivos	37
1.6.1 Objetivo general	37
16.2 Objetivos específicos	37
II. Método	38
2.1 Diseño de investigación	39
2.2 Variables, operacionalización	40
2.2.2 Operacionalización de las variables	41

2.3 Población, muestra	41
2.3.1 Población	41
2.3.2 Muestra y muestreo	42
2.3.3 Muestra	42
2.4.2 Muestreo	42
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	42
2.3.1 Instrumentos.	42
2.3. Métodos de análisis de datos	46
2.4 Aspectos éticos	46
III. Resultados	47
3.1. Resultados descriptivos de la investigación	48
31.1. Gestión de las Contrataciones Publicas	48
IV. Discusión	53
V. Conclusiones	56
VI. Recomendaciones	58
VII. Referencias	60
Anexos	63
Anexo 1. Artículo científico	64
Anexo 2. Matriz de consistencia	72
Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos	75
Anexo 4. Certificado de validación de instrumentos	77
Anexo 5. Base datos y resultado de la prueba de confiabilidad	86
Anexo 6. Base datos	89



## Índice de tablas

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Operacionalización de la variable: Gestión de las contrataciones públicas	41
Tabla 3. Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento de la Gestión de las Contrataciones Publicas	44
Tabla 6. Niveles de confiabilidad	45
Tabla 7. Distribución de frecuencia del nivel de la Gestión de las Contrataciones Publicas en la Municipalidad provincial de San Román – Puno 2017.	48
Tabla 8. Distribución de frecuencia del nivel de Planificación o actos preparatorios	49
Tabla 9. Distribución de frecuencia del nivel de Procedimientos de selección	50
Tabla 10. Distribución de frecuencia del nivel de Ejecución contractual	51
Tabla 11. Distribución de frecuencia del nivel de Solución de controversia	52

## Índice de figuras

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Evolución de la contratación administrativa en el Perú	23
Figura 2. Fases de la contratación estatal	28
Figura 3. Procedimientos clásicos.	31
Figura 4. Topes para procedimientos de selección año 2018	32
Figura 5. Tiempo promedio de solución de conflictos en materia arbitral	34
Figura 6. Centro arbitrales	35
Figura 7. Numero de caso ingresados anualmente (1993 - 2011) y proyecciones 2012.	35
Figura 8. Diseño de investigación	40
Figura 9. Gestión de las Contrataciones publicas	48
Figura 10. Planificación o actos preparatorios	49
Figura 11. Procesamientos de selección	50
Figura 12. Ejecución contractual	51
Figura 13. Solución de controversia	52

## Resumen

La presente investigación titulada: “Gestión de las Contrataciones Públicas en la Municipalidad Provincial de San Román - Puno 2017”, tuvo como objetivo Conocer el nivel de gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román – Puno 2017. Por consiguiente, analizó la gestión de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de San Román e identificó las principales causas y deficiencias de la contratación estatal, que surgen en tres (3) fases y los mecanismos de solución de controversias, deduciendo a través de investigaciones, encuestas y entrevistas las causas sobre la problemática, que se ha generado en las referidas fases.

El método empleado es inductivo, con un nivel descriptivo, y de enfoque cuantitativo; asimismo es un diseño no experimental y de corte transversal. Para la población se contó con los trabajadores de la oficina de abastecimiento, tesorería, planificación y contabilidad de la municipalidad provincial de San Román, y el muestreo fue de tipo no probabilístico siendo  $n = 54$ . La técnica empleada para recolectar información fue una encuesta, el mismo que fue tomado como instrumento de recolección, el cual fue debidamente validados a través de juicios de expertos, habiéndose determinado su confiabilidad a través del estadístico de fiabilidad (Alfa de Cronbach,). Finalmente se llega a la siguiente conclusión; se encontraron evidencias suficientes para afirmar que el 1.9% de los encuestados perciben un nivel malo en la variable contratación pública, el 96.3% un nivel regular, el 1.9% un nivel bueno, siendo el nivel regular el predominante en contratación pública, en la Municipalidad Provincial de San Román – Puno 2017.

**Palabras claves:** Abastecimiento, Gestión, Contratación Pública.

## Abstract

The present investigation entitled: "Management of Public Procurement in the Provincial Municipality of San Román - Puno 2017", aimed to know the level of management of public procurement in the Provincial Municipality of San Román - Puno 2017. Therefore, analyzed the management of public contracting in the provincial municipality of San Román and identified the main causes and deficiencies of state contracting, which arise in three (3) phases and dispute resolution mechanisms, deducing through investigations, surveys and interviews the causes on the problem, which has been generated in the referred phases.

The method used is inductive, with a descriptive level, and quantitative approach; It is also a non-experimental and cross-sectional design. For the population, there were workers from the supply, treasury, planning and accounting office of the provincial municipality of San Román, and the sampling was non-probabilistic, with  $n = 54$ . The technique used to collect information was a survey, the same one that was taken as a collection instrument, which was duly validated through expert judgments, its reliability having been determined through the reliability statistic (Cronbach's Alpha,). Finally the following conclusion is reached; sufficient evidence was found to affirm that 1.9% of the respondents perceive a bad level in the variable public procurement, 96.3% a regular level, 1.9% a good level, the regular level being the predominant in public procurement, in the Municipality Provincial of San Román -Puno 2017.

**Key words:** Supply, Management, Public Contracting.

## **I. Introducción**

## 1.1 Realidad problemática

A nivel Internacional, las contrataciones del estado, al momento de indagar sobre la problemática de las contrataciones públicas que tienen involucrados a países como España, Chile, y Brasil, sustentan que en las décadas más recientes se ha mostrado cierto nivel de innovación e incorporación progresiva de nuevas políticas en la adquisición pública, que tiene por objetivo principal, mejorar de forma paralela las contrataciones públicas, brindando especial atención al ámbito jurídico a nivel social y de economía en el que cada país tiene desarrollo.

En el caso de España, en su marco normativo TRLCS P. aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/11, según Moreno, Punzón, Puerta y Ramos, (2017) testifican lo siguiente: “esta norma constituye y dictamina en un texto de carácter de unicidad, disposiciones que pueden ser aplicadas a la contratación del ámbito no-privado (LCSP) con las sucesivas leyes que han rectificado; así como la captación financiera en carácter de privacidad, para poder ejecutar de contratos públicos” (p.42).

En 1997 se creó el portal brasileño Compras Net a modo de un canal sencillo de información relacionada con las compras y licitaciones. El ya mencionado fue nuevamente lanzado en enero del año 2000, porque se tenía la intención de convertirlo en un portal que funcione para las compras del gobierno en su nivel federal, haciendo uso de la subasta inversa como institución.

Se evidencia en el sistema una similitud considerable al lado de lo que se acaba de exponer. Un órgano central, en primer lugar, realiza la supervisión normativa del proceso de compra y el de contratación, además de administrar ComprasNet. La mayor parte de los estados se inclina hacia el uso del Sistema de Administración Federal. en vez de ejercer el desarrollo activo de sistemas de su propiedad para la operación de subastas. Se ve, en ese caso, una característica que es primordial en la diferenciación del caso chileno con los demás: la manera en la que se interactúa en un solo programa de adquisición en los distintos estamentos de gobierno en aplicación de un sistema federal (Arozomena, Weinschelbaum. p.45).

Precediendo a la incorporación de la presente reforma, el Estado chileno no contaba con la ejecución de una política unificada con relación a las contrataciones

públicas. Consultorías externas les brindaban la consideración de “altamente descentralizadas”; no únicamente desde el ámbito de operaciones, sino también a partir de la formulación y de las políticas y con mínima o nula figura de funcionarios especializados en el campo de compras gubernamentales (Meyer et al. 2000).

Asimismo, en Chile durante el “2007 las agencias estatales de un total de 885, hicieron uso del sistema chileno para realizar una compra de cuatro mil quinientos millones de dólares en bienes, servicios, y con base en el resultado que se obtuvo de manera preliminar a la investigación sobre el tema, la disminución de costos obtuvo un efecto de 2.56%, además, la reducción de costos relacionados con parte administrativa, en un 0,28 y 0,38% entre 2006 y 2007. Cuyo efecto tiene nulas probabilidades de ser medible con los resultados vistos en otros estudios de similar temática en países del continente europeo, tal es el caso de Bandiera (2008) quien, escogiendo como candidato de su caso a Italia, hizo un cálculo que presenta una mejora del orden del 22%” (Singer, 2009).

A escala Nacional, la contratación Pública en el Perú ha sufrido diversos cambios y las más recientes, a causa de pocas reformas normativas, cuya aprobación compone también, de manera paulatina en las contrataciones públicas, con el propósito de conseguir una mejora mientras se adquieren productos de carácter intangible y no-intangible en el marco público, a fin de demostrar una administración óptima de los fondos del Estado y disminuir, o anular de ser posible, los riesgos de corrupción en los procedimientos de selección y de descarte de las entidades del estado con el objetivo de alcanzar la finalidad pública o interés general.

La carta magna del Perú señala lo siguiente: la adquisición de bienes y servicios y obras en los que se haga uso de capitales público se debe ejecutar bajo ciertas formalidades. “Particularmente, en cuanto a las obras y la adquisición de suministros, el artículo 76 del Texto Constitucional precisa que este se realiza por contrata y licitación pública” Gaceta Jurídica (2016, p, 50). Asimismo, en la L.C.E. y Reglamento y sus modificatorias se encuentran guiadas a optimizar los suministros públicos y su valor respectivo, a impulsar la ejecución con principal objetivo en el manejo enfocado a resultados en las compras de bienes, servicios y obras se ejerza de forma eficaz y de acuerdo a los estándares de calidad más óptimos.

Visto de esa forma, conforme se venía implementando la normatividad especial sobre las contrataciones con el Estado en las diferentes instituciones públicas, y en forma progresiva se crearon las unidades de abastecimiento o Logística, con muchas deficiencia en la contratación del personal idóneo para el desempeño en dicha área, por lo que, se observa las irregularidades por omisiones funcionales y designación de deficientes de los constituyentes del grupo enfocado a la selección para la conducción de los procesos selectivos, por ello, los resultados que hasta la fecha se tiene las obras inconclusas que algunos se encuentran en controversia, sobre valorados con deficiencias técnicas, con compras que viene con precios sobre valorizados, de la misma forma la inaplicación de las penalidades a los contratistas por incumplimiento contractual.

Ahora bien, en la Municipalidad Provincial de San Román, cuenta con asignación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 de S/ 201, 329,679.00, por toda fuente de financiamiento, sin embargo, tiene una ejecución financiera de S/ 84, 714,065.00 el mismo que representa una ejecución anual de 42.1% sobre el Presupuesto Institucional Modificado (P.I.M.), el mismo que demuestra una baja ejecución presupuestal en perjuicio a la ejecución de los planes, metas y objetivos. Por ello, se ha agudizado los problemas sobre la contratación pública, como se puede observar el P.A.C. correspondiente al año 2017 se detalla 93 procedimientos de selección, con 11 procesos incluidos en el PAC, por el monto de S/ 40 433.624.96 programados para compras públicas de manera oportuna y eficiente en el P.A.C.; Empero, se puede evidenciar en el portal del SEACE en los indicadores de ejecución, cuyo indicador de avance es 57.52%, indicador de cumplimiento 68.36%, donde se comprueba que no se ha alcanzado el objetivo programado en el año fiscal.

En ese sentido, sobre lo señalado en el párrafo precedente no existe el debido seguimiento de las áreas encargadas del control de la institución en la etapa de los procedimientos de selección, los miembros que constituyen dicho conjunto, carecen de una adecuada capacitación en la normatividad de contrataciones del Estado, asimismo carecen de personal técnico en las áreas usuarias por ello, a la hora de preparar terminología referente, descripciones específicas técnicas y expedientes de la misma característica, que forman parte del requerimiento, con el cual inicia la fase de planificación o acciones de preparación, por lo que, el



procedimiento que fuere ya surge con error, que comúnmente esto sale a luz en la etapa ejecución del contrato, generándose controversia por lo que varios proyectos de gran envergadura se encuentran en arbitraje como por ejemplo la Licitación Pública N° 007-2013 MPSR-J/CEP “Drenaje Pluvial de la ciudad de Juliaca” referente al contrato de ejecución de obra N°001-2014/MPSR/J monto contractual S/189,350,020.36, ello demuestra que no se llega a la finalidad pública y menos con ejecutar el fondos públicos asignados a las metas presupuestales del ejercicio fiscal.

En ese contexto, la presente investigación se ha abordado el nivel de Gestión de las Contrataciones Públicas de la municipalidad provincial de San Román – Puno 2017, en los niveles de los procesos selectivos, el cual se enfocará el grado de planificación y actos preparatorios, el nivel de gestión de los procedimientos de selección, el nivel de eficacia de la ejecución contractual, y el nivel de eficiencia de la aplicación mecanismos de la solución de controversia, de los cuales permitirá conocer las causas del nivel de gestión implementado.

## **1.2 Antecedentes**

### **1.2.1 Antecedentes internacionales**

Prado (2017), presento su tesis con la finalidad de dar a conocer la situación en que se encuentra Perú con el tema de moda; además de ser un enriquecimiento ilícito para los que gestionan; el fin es demostrar la influencia de los catálogos electrónicos para contrarrestar los hechos de corrupción por contrataciones con el Estado; el método empleado tiene un enfoque cualitativo de tipo descriptivo-explicativo, en donde trabajó con las fuentes bibliográficas utilizadas; generando un diseño sintético, inductivo, deductivo y hermenéutico; seguidamente manejó como instrumento la técnica de observación.; finalmente encontró como resultado que un 65.5% de las contrataciones por catálogos electrónicos en el marco del convenio marco, contribuyen en la lucha contra la corrupción, siendo así, responde a su hipótesis positiva, dando como resultado, alta relación entre las variables estudiadas; además optimiza la importancia de los bienes del Estado reduciendo los nexos de las contrataciones en los entornos de corrupción y deshonestidad, aumentando en cierta medida la transparencia y maximizar la utilidad de los bienes y la libre competencia.

Martínez, (2016), en su investigación decidió dar sustento a su investigación, el tesista respalda su investigación en la teoría de Lusnaturalismo, del siglo XVII, quien afirma “el poder político reside en el pueblo, tanto así que el gobernante debe ser considerado como un servidor del pueblo, en claro rechazo a la autoridad despótica”; doctrina que define la transparencia, principio básico en contratación pública y exige que internamente el procedimiento garantice la igualdad de todos los aquellos que deseen licitar en una contratación pública. Es la elección de oferta objetivamente con mayor cantidad de beneficios en conjunto para el interés común; y el cumplimiento íntegro de lo contratado. La metodología empleada por el autor, es de tipo cualitativo, siendo su enfoque principal el análisis de la doctrina académica y jurisprudencial en la práctica y en la ejecución del principio de transparencia de todo proceso de contratación, para impedir la presencia de actos de corrupción en la contratación pública. Llegó a la conclusión que se reportan en un 88.1% no se cumple con el mandato de transparencia establecidas en las compras públicas. Además resaltó la falta de ética y económica de la corrupción, y la necesidad de acrecentar el nivel de esfuerzo para combatirla, aun cuando no afecta en la misma intensidad a todos los países.; por último argumentó que a nivel mundial, la corrupción pública se ha acentuado y manifestado en los medios de comunicación, provocando gran indignación social y una menor tolerancia, específicamente España, quien no es ajeno a esta realidad; en donde propone, que para hacer frente a la corrupción se necesita tomar acciones que abarquen más que solo disposiciones normativas, sino una reeducación social en valores éticos que se complemente con un marco legal sólido.

Martínez (2013) en su tesis, cuyo objetivo principal es dar a conocer el avance del Sistema de adquisiciones en la República Dominicana desarrollado en aplicación de la Ley N° 340-2016 el mismo que ha sido materia de análisis sobre sus debilidades y fortalezas de los sistemas administrativos en relación a las compras y contrataciones públicas, utilizando una metodología de acuerdo al enfoque de investigación, siendo este de tipo cualitativo, en la modalidad de campo y referencia bibliográfico documentada. Teniendo como conclusión final que un 75.3% tiene un nivel regular, el 1.9% un nivel bueno, siendo el nivel regular con mayor predominancia en relación a la investigación realizada por el tesista la contratación pública.

### 1.2.2 Antecedentes nacionales

Robles (2018), en su tesis orientada a una metodología de enfoque cualitativo, con de tipo descriptivo exploratorio, con un diseño no experimental, debido que no ha variado la forma deliberado de las variables independientes y solo ver el efecto de estas sobre otros indicadores estudiados. Por otro lado, el autor, resalto en su conclusión general la importancia y razón por la que se debe evaluar y realizar un análisis respectivo sobre las contrataciones de bienes físicos e intangibles con las entidades del Estado. (p. 149)

Herrera (2017), en su tesis se enfoca su investigación en analizar con el método cualitativo, en tal investigación tiene por diseño cualitativo. Por consiguiente se enfoca en lo particular, para lo cual realizó estrategias efectivas en donde logró su propósito. Por consiguiente el tratamiento de información, lo efectuó como instrumento la técnica análisis de documentario; siendo procesados en una mediante el SEACE, y para sustentar hizo uso de la herramienta de la entrevista, a todos entes interesados, dando por conclusión que las Contrataciones Públicas en los Ministerios del Estado Peruano; obtuvieron un 76% en deficiencias.

León (2017), presento su investigación con el propósito de establecer si es que está relacionado entre los que se considera como “Control Interno” y los “procesos de adquisición y contratación”. Su muestra del presente estudio estaba constituida por un grupo de 5 decenas de trabajadores. En tal investigación En cuanto a la metodología, el tipo y diseño de la tesis es descriptivo correlacional de corte transversal. En tal investigación, se hizo uso, a modo de instrumento, de un cuestionario. La encuesta al personal conformaba dos segmentos: la primera parte, el control interno de 17 ítems aplicados al cliente interno como tal, en tal preciso momento, y la segunda, los procedimientos de compras de 14 ítems de escala idéntica; concluyendo, a fin de cuenta, que sí existe relación significativa con un  $p\_valor\ 0.000 < 0.05$  entre la variable “control interno” con los “procesos de adquisición y contratación”; siendo en un 65% regular el control Interno con los procedimientos de contratación por parte de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Mejía (2016), evidencia que la tesis está bajo el enfoque cuantitativo, el método empleado es descriptivo analítico; porque analizó la manera en la que se

ejecutan los procedimientos de la compras de suministro y servicios, obras y qué tiene en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa. Según la LGSNP (2004). Logrando a concluir, que la gestión de presupuestos, sobre la base del trabajo analítico y regulación de la gestión efectiva de ingresos, egresos y objetivos, al igual que las variantes que se vieron resaltando sus causas, con respecto a los programas, proyectos y acciones con aprobación en el Presupuesto influyen de manera significativa y en un 55% de nivel regular.

Aquipucho (2015), tiene por enfoque una investigación no experimental, porque que no ha realizado cambios deliberados entre las variables estudiadas; asimismo es de tipo explicativo, y se orienta a la demostración de hipótesis causales; ya que se define en un nivel explicativo que colabora en la mejora de los objetivos y metas del Ente como tal; ha trabajado en los expedientes de contratación de los procedimientos, llegando a la siguiente conclusión: Existe una serie de deficiencias halladas con relación al Control Interno y cómo obtener una mejora en la calidad de compras públicas de los que hará uso la población que conforma la jurisdicción de la entidad; siendo esta deficiente por parte funcionarios de esta Municipalidad, siendo un 48% de los expedientes en un nivel deficiente. .

Domínguez y Durand (2015) el tesista plantea la deficiencia de la gestión de contratación estatal y su nacimiento en la etapa de programación y planificación, en donde toma como metodología de investigación el método hermenéutico porque analiza las causas que origina dichas deficiencias y cuál es el nivel de importancia de la carencia de capacidades de la normatividad específica o la fiscalización de los procedimientos de control; además de presentar un nivel descriptivo, de enfoque cualitativo; con un diseño no experimental; la muestra representa  $n = 150$  personas siendo este un muestreo no probabilístico; el instrumento que utilizó para responder a los resultado tuvo como técnica un cuestionario el cual fue trabajó la recolección de datos mediante programas estadístico; en donde se concluyó que el 17.0% de los encuestados aprecian un nivel malo en la dimensión ejecución contractual, el 78.9% un nivel regular.

### 1.3 Teorías relacionadas al tema

#### 1.3.1 Bases teóricas – gestión de las contrataciones publicas

Sistemas funcionales y los sistemas administrativos

Según la Ley N° 29158, (L.O.P.E); mediante el cual asevera que “los sistemas son las agrupaciones de las bases, principios, proceder, métodos y herramientas a través de las que las acciones de administración pública, son quienes ejecutan en su mayoría, en organismos del Estado y organismos constitucionales” (p. 36)

Asimismo, mencionan lo siguiente:

Sistemas funcionales: de acuerdo a la Ley N° 29158 (2017) afirma que “Son sistemas cuya función es hacerse cargo de que la obediencia de políticas públicas que tienen por necesidad la colaboración de todas o, por lo menos, algunas entidades del Estado sean totalmente asegurada. El Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de establecer reglas y manejar la operación de los sistemas funcionales, las que son atribuidas por Ente Rector del Sistema” (p. 37)

Sistemas administrativos: de acuerdo a la Ley N° 29158 (2017) afirma que lo referido sistema regula el uso de las herramientas y recursos con los que se dispone, para la gestión pública, impulsando la eficacia y eficiencia (es decir, la efectividad) en su utilización” (p. 37)

Además de acuerdo a la Ley N° 29158 (2017) sostiene que: cuyos sistemas está conformado de la siguiente manera:

- Sistema de Recursos Humano.
- Sistema de Abastecimiento.
- Sistema de Presupuesto Público.
- Sistema de Tesorería.
- Sistema de Endeudamiento.
- Sistema de Contabilidad
- Sistema de Inversión Pública.
- Gestión de Planeamiento Estratégico.
- Gestión de Defensa Judicial del Estado Publica
- Gestión de Control.
- Gestión de Modernización del Estado.

### **Sistema nacional de abastecimiento**

Este sistema viene implementado en el marco de la L.C.E.; según el ámbito nacional el cual es supervisado por el OSCE.

Según Nunja (2015) afirma lo siguiente:

El Sistema de abastecimiento es un grupo correlacionado de políticas, metas, reglas, facultades y programaciones estratégicos, con el objetivo de conseguir la gestión administrativa efectiva de los procesos de adquisición que necesitan en el sector público, en su búsqueda por guiar el racional flujo distributivo, su utilización y preservación de los recursos materiales, especializadas en atender las necesidades y requisitos de las entidades, para mantener la estabilidad y desenvolvimiento de sus respectivas actividades, en aras de aseverar la secuencia de los procesos que desarrolla la administración. (p. 36)

### **Evolución de la contratación estatal**

La contratación pública ha sido sometida a varios cambios o modificaciones siempre han sido para simplificar y mejorar el control de las compras públicas, en los organismos del estado, como sectores de los ministerios, gobiernos regionales y locales, en entidades del estado, según el ámbito de su aplicación.

Según Retamozo (2015) “las contrataciones públicas en el país son un proceso de complejidad, por consiguiente, la responsabilidad sobre su avance y progreso se delega totalmente a la dimensión política, económica y jurídica, de la misma forma en la que la ideología que animó cada tiempo a la elite de cada gobernante, debido a eso, cuestionarse desde la forma como contrato desde sus inicio el estado peruano y porque actuó de tal manera en específico, conlleva viajar a lo largo de toda nuestra historia, por sus épocas de bonanzas y crisis” (p.. 22)

Según López referido por Retamozo (2016) “en la C.P. de 1979, establece en virtud del proceso regulativo en contrataciones y adquisiciones estatales tiende a adquirir, por primera vez en nuestra historia, rango constitucional impuesto en el Artículo.143° la misma que suscribe: la contratación, que cuente con peculios públicos de obras y suministros, así como las compras de bienes o enajenaciones,

se ejecutan de manera obligatoria por licitación pública. Es necesario indicar la existencia de concurso público, para la contratación de servicios y proyectos; y su importancia y valor señala la ley de presupuesto. Ley que determina el procedimiento, excepciones y responsabilidades que se deben tener en cuenta” (p.67).

Para la Ley N°30225, en junio del 2016 fue aprobado como propuesta legislativa, en la exposición de motivos se conceptualizaba en el crecimiento económico que atraviesa el país, así, se indicaba que este crecimiento;

“Establece qué tan primordial es contar con un régimen efectivo y con enfoque en gestión por resultados, que impulse y brinde facilidad para las inversiones, aportado por la población en bienes, servicios y obras, en propio beneficio y por su lado, la sociedad exige que el presente régimen se caracterice por su transparencia haciendo uso de la rendición de cuentas y promoviendo el desarrollo y la inclusión social “. (Retamozo, 2016, p.88)

En su oportunidad, DANOS, tras identificarlas, determinó tres fases que dejaron marca en la progresión del régimen jurídico. Por consiguiente, la contratación estatal, y por conocidas razones, fueron extendidas al año 2006.

Con el objetivo de contar con un panorama completo, Tirado (2017) estructuró “un periodo adicional y atendiendo las situaciones recientes, nos vamos a permitir estructurar un período de tiempo más, que no permite ofrecer una vasta y amplia visión de la evolución por la que pasó la contratación administrativa hasta nuestros tiempos” (p.52)

De acuerdo (Tirado, PUPC 77) en observa en la figura siguiente:

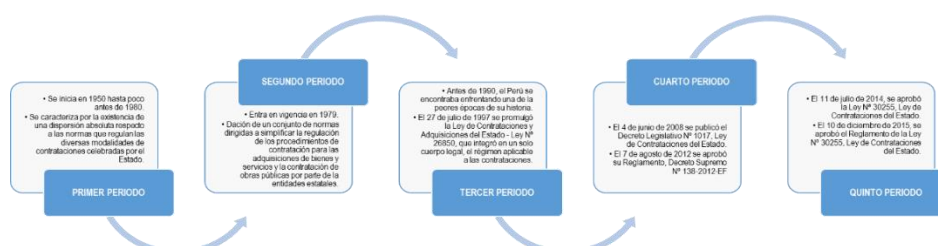


Figura 1. Evolución de la contratación administrativa en el Perú

Fuente: “El laberinto: Historia, evolución y conceptos de la contratación administrativa en el Perú”. Ref. Arbitraje PUCP 77. p. 52.

En ese orden de ideas, la normatividad vigente regula las compras públicas disposiciones y lineamientos.

### **Principios que rigen las contrataciones**

En el artículo 2 del Reglamento constituye principios el cual nos brindan el tan necesario criterio de codificación la ejecución de la presente Ley y su normativa, de incorporación dando solución a sus vacíos; Siendo elegidos los parámetros para actuar con quienes quieran intervenir en los mencionados contratos.

Publicidad	El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones.
Competencia	Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.
Eficacia y Eficiencia	El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.
Libertad de concurrencia	Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.
Igualdad de trato.	Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.
Transparencia	Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.



Vigencia Tecnológica	Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.
Sostenibilidad ambiental y social.	En el diseño y desarrollo de la contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.
Equidad.	Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.
Integridad.	La conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.

*Figura 2. Principios de la ley N°30225*

Fuente: Elaboración propia

## **Gestión**

La gestión involucra, al mismo tiempo una forma de concebir y una práctica con relación al poder, de la forma en la que se administra y se circula el mismo y de la manera de armar grupos sinérgicos dentro de cierta entidad. Según lo expresado por los filósofos Laclau & Mouffe; “la forma inmediata propone contextos de dominio, siendo la probabilidad de que el proyecto articule discrepancias a través de un enfoque común.

Por su parte, Huergo (s/f) afirma que “la gestión, vista de esta manera, es la forma de impulsar la articulación entre los puntos de vista, a través de las formas organizacionales que le sean de utilidad a la misma y que guarden coherencia con los objetivos de la entidad en sí”.

## **Contrataciones públicas**

Estas son la herramienta de mayor importancia con la que cuenta el Gobierno para la consecución de metas y con la necesidad de contar con el sistema en mención, se transforme de manera efectiva el presupuesto para todos los pobladores, en tangibles, intangibles y obras para su comunidad y su propio beneficio, bajo valores que tengan base fundamentalmente “transparencia”.

Según Linares (2002) “en el derecho comparado, las contrataciones reciben distintas denominaciones como son: Contrato Estatal” también Zegarra (2012) “Contrato del Estado” o Juristas Editores (2004) “Contratos Públicos (p. 652).

Así también, Linares (2013) sostuvo: “La doctrina muestra un par de sistemas antagónicos, se refiere a la escogencia libre de la parte contratante, careciendo de algún tipo de procedimiento, condicionado sólo a la discreción de la persona comprometidas en aquel contexto, que es quien deberá proceder basándose en razones de circunstancia y eficiencia” (p. 39)

El Estado tendrá el deber de elegir a su respectivo contratante a través de la ejecución de un respectivo procedimiento especializado, convocando públicamente la participación de contribuyentes en calidad de postores, los que tendrán que disputar entre sí acorde a las reglas instauradas (...) (p. 39)

Según Retamozo (2015) menciona que:

“Las contrataciones públicas en el país son un proceso de complejidad, por consiguiente, la responsabilidad sobre su avance y progreso se delega totalmente a la dimensión política, económica y jurídica, de la misma forma en la que la ideología que animó cada tiempo a la elite de gobernante, debido a eso, cuestionarse desde la forma como contrato desde sus principios el estado peruano y porque actuó de tal manera en específico, conlleva viajar a lo largo de toda nuestra historia, por sus épocas de bonanzas y crisis” (p. 22)

Si bien es cierto es importante la presencia de un sistema de compras, en el caso peruano cabe reconocer que éste ha sido ineficaz a la hora de ejecutar los presupuestos en servicios para la comunidad, no podemos negar su relevancia y su mejoría, pero también en algunos casos los formalismos y la burocracia ha hecho que las contrataciones estatales sean muy lentas, lo cual ha conllevado que la ejecución presupuestal en la entidades públicas es casi nula al iniciar el ciclo fiscal y de carácter de presura al terminar el mismo, con el agravante de que una fracción de los fondos públicos se queda sin su ejecución y no siempre se llega a obtener la mejor relación precio-calidad.

Gálvez, (2016) señala, “la contratación estatal está enfocada en un nuevo de gestión basada en resultados, principalmente uno de fondo que donde todos los

funcionarios y servidores públicos se comprometan a realizar una transformación transversal de los diversos sistemas administrativos bajo los parámetros de una efectiva cultura ética” (p. 334)

Es innegable, que inicialmente las compras públicas en nuestro país han hecho caso, de forma estricta, a una serie de pasos concretos, instaurados y alertados de forma legal; sin embargo, en ninguno de esos casos como si fuera un trabajo profesional especializado. Eso ha cambiado en la actualidad, donde se cuenta con una normativa más clara y ordenada, buscando que nuestro país goce un sistema de compras públicas que se encuentre acorde con esquemas de nivel internacional y sea reconocido por su transparencia, efectividad y confiabilidad.

Para cumplir este objetivo, hace falta una mejora y desarrollo de la administración pública que brinde la garantía de que los presupuestos de las Empresas sean utilizados y explotados al máximo, (como diría Theodore Roosevelt: “Haz lo mejor que puedas, con lo que tengas); de acuerdo con proyectos y programas que cuenten con aprobación previa, que guarden relación a los Planes Estratégicos ramificados de las políticas nacionales y locales, todo en torno y con foco en las prioridades públicas.

Por cierto, según Salazar (2005) sustenta “De manera exclusiva las adquisiciones de bienes, suministros, consultoría y ejecución de obras, pertenecen a los organismos del Estado en los tres niveles de Gobierno (nacional, regional y local) y corporaciones estatales” (p. 82)

En este orden de ideas, los, pasos importantes, en lo que se incluye las reformas medulares a la Ley en materia de contrataciones, y la conversión de CONSUCODE al OSCE, cuyo ente rector es el Ministerio de Economía y Finanzas, la consolidación del SEACE y su invención de Perú Compras.

### **1.3.2 Dimensiones de la gestión de las contrataciones públicas**

#### **Fases del procedimiento de selección**

La L.C.E., Ley N° 30255 y su reglamento vigente, En un resumen bastante generalizado la más reciente normatividad se encuentran diversas variantes de los tipos de procedimientos selectivos respecto a la especialidad bajo la que esté enfocada a la convocatoria en donde es incorporada las tres fases de la contratación estatal aún permanecen firmes



Figura 3. Fases de la contratación estatal

### Primera fase: planificación o actuaciones preparatorias

Según Retamozo (2016) afirma que “en la etapa preparativa y de planeación, se verifica y asegura el cumplimiento del presupuesto interpuesto jurídicamente y la revelación de voluntad contractual administrativa, es el inicio de la preparatoria de la voluntad estatal, la que, con el paso del tiempo, irá siendo perfeccionada en lo que dure el procedimiento selectivo” (p. 497).

Asimismo, Retamozo (2016) señala que:

Tenemos que todo procedimiento de contratación tiene como génesis su etapa planificativa o de preparación cuya guía son las empresas, no solo con sujeción a los parámetros señalados aplicables en el ámbito de contrataciones del Estado, sino también observando reglas y criterios del sistema de abastecimiento, normas de orden presupuestal, entre otras y, dentro de este marco, adoptando decisiones de gestión enfocadas a la consecución de sus objetivos y a la utilización efectiva de los recursos públicos comprometidos. Al ser una contradicción, resulta ajena a la competencia del tribunal, ya que no le corresponde abocarse al discernimiento y resolución de los conflictos que se originen por actos expedidos en el desarrollo de la fase de procedimiento de selección. (p.498)

Esta Fase se encuentra dividida en 2 fases que son los siguientes:

Programación, que consiste en la necesidad de abastecer bienes, servicio, consultoría y obras, y la preparación del PAC

Actos Preparatorios, el mismo que inicia con el armado del requerimiento del área usuaria y las responsabilidades del OEC; para la ejecución de la indagación de posibilidades que ofrece el mercado, el reajuste del requerimiento de ser el caso, y establece el valor estimado, determina el tipo de procedimiento de selección, solicitud de la certificación presupuestal, asignación del encargado de realizar el procedimiento de selección (OEC o Comité), elaboración y aprobación de las bases hasta su convocatoria.

### **Programación planificación**

Los instrumentos de gestión, así como el PEI, POI, PESEM, y PIA tienen un interrelación con el P.A.C., cuyos instrumentos de la gestión abastecimiento tiene por función programar, difundir, y realizar evaluaciones sobre la atención de las necesidades requeridas por una entidad (tales como los bienes, servicios y obras) para la obtención de sus metas institucionales, cuyos procesos selectivos están respaldados por una financiación y tendrán una convocatoria durante el año fiscal.

<b>La planificación a nivel institucional</b>
Plan de Desarrollo Nacional (PDN)
Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)
Plan Estratégico Institucional (PEI)
Plan Operativo Institucional (POI)
Plan Anual de Contrataciones del Estado

### **Programación de necesidades**

Es establecer los requerimientos, conforme el cuadro de necesidades, sobre los objetivos y metas de la institución, el cual debe guardar relación con el P.I.A.

### **Elaboración del presupuesto valorado**

La presente etapa consiste en consolidar la necesidad conformada de bienes, servicios y obras.

### **Elaboración del plan anual de contrataciones (PAC)**

Se despliega dentro de los treinta (30) días posteriores a la elaboración del P.I.A., con fecha máxima el 31 de enero de cada año. Por ninguna eventualidad se podrá realizar ningún procedimiento, que no se encuentre en el P.A.C. obteniendo así, que se anule todo procedimiento que dé la contraria a la presente descripción.

### **El plan anual contrataciones**

Son articuladas con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.

El P.A.C. aprobado cuenta con el deber de prever los procedimientos de bienes tangibles, intangibles y obras, con el P.I.A., independientemente que se sujeten al ámbito de ejecución de la Ley o no, y de la fuente de financiación.

El P.A.C. tiene la obligación de obedecer exclusiva y estrictamente a la complacencia de las prioridades de la Entidad, que proceden de las áreas usuarias, con respecto a las metas y fines que se tengan intención de conseguir.

### **Actos preparatorios**

Moreno, Punzón, Puerta y Ramos, (2017) señala que: “los actos preparatorios de los contratos que celebren la administración pública, incluyen destacadamente la elección de ofertantes y la adjudicación de los contratos” (p. 414)

En este acto se advierte la actuación de efectuar una Entidad, cuyo fin es la determinación de la necesidad, establecer el costo, entre otros detalles que a continuación se detalla:

- Requerimiento del área usuaria, el mismo que viene acompañado de las características técnica mínimas de los bienes, servicios y obras
- Estudio de posibilidades que ofrece el mercado, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) se encuentra encargado de elaborar, a fin de determinar el valor referencial del procedimiento de selección.
- Solicitar la disponibilidad presupuestal al área correspondiente de la entidad.
- La aprobación del expediente de contratación y designación del comité de selección u el Órgano Encargado de Contrataciones del Estado (OEC) para la elaboración de las bases y realización del proceso de selección.
- El comité de selección debe instalarse para elaborar las bases las reglas del procedimiento
- El contenido del Expediente de Contratación

### Segunda fase: Procedimiento de selección

Esta fase se entiende desde la convocatoria de procedimiento de selección hasta la suscripción del contrato.

Retamozo (2016) afirma, “esta fase es la etapa primordial del proceso de contratación, que constituye todas las acciones enfocadas a conseguir la manifestación de voluntad común de la entidad pública licitante y de un tercero contratista.” (p. 613)

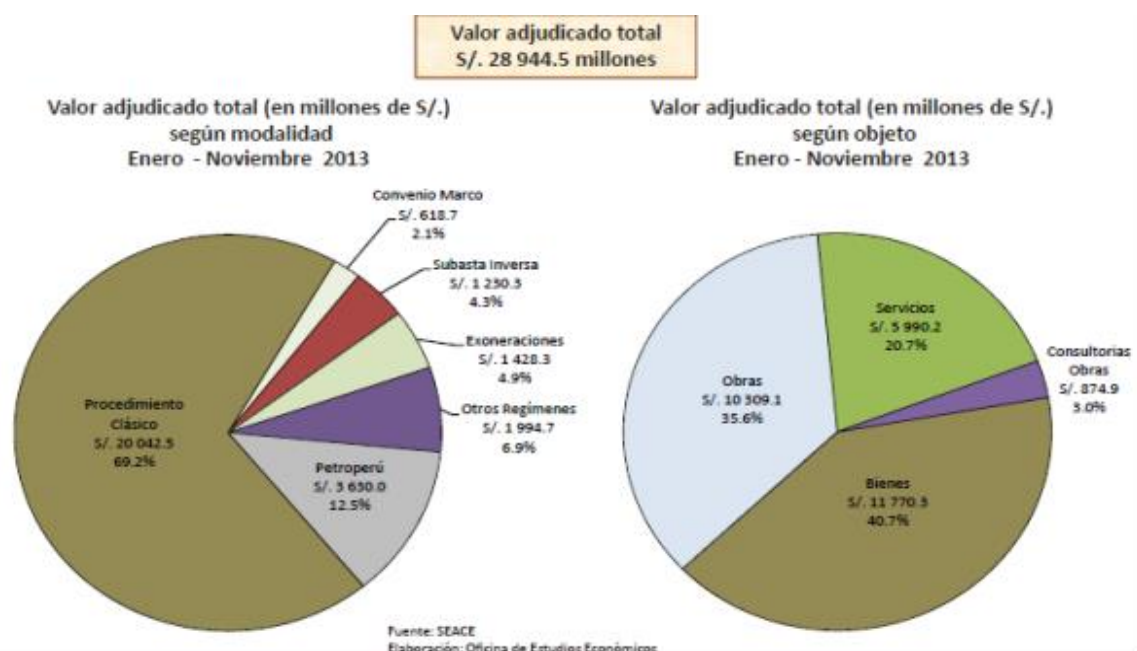


Figura 4. Procedimientos clásicos.

En base al gráfico expuesto, un 69.2% de las contrataciones del Estado realizan bienes, servicios y obras que, con el estado, cumplen con los Procedimientos Clásicos existentes y solo un 4.3% de las contrataciones las que se desarrollan bajo la modalidad de Subasta Inversa.

La Ley N° 30693 y D.S. N° 380-2017-EF, establece los topes aplicables para los procesos de selección, al siguiente detalle en el gráfico:

<b>TOPES PARA PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN</b>			
<b>Año 2018</b>			
<b>TIPO</b>	<b>MONTOS (S/)</b>		
	<b>BIENES</b>	<b>SERVICIOS Y CONSULTORÍA DE OBRAS</b>	<b>OBRAS</b>
Licitación Pública	>= a 400,000	-	>= a 1'800,000
Concurso Público	-	>= a 400,000	-
Adjudicación Simplificada	< de 400,000 > a 33,200	< de 400,000 > a 33,200	< de 1'800,000 > a 33,200
Selección de Consultores Individuales	-	≤ de 40,000 > a 33,200	-
Comparación de Precios	≤ de 62,250 > a 33,200	≤ de 62,250 > a 33,200	-
Subasta Inversa Electrónica	> a 33,200	> a 33,200	-
Contratación Directa	> a 33,200	> a 33,200	> a 33,200

Elaborado por PERÚ CONTRATA el 27/12/2017

**BASE LEGAL:** - Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y su Reglamento, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018 - Ley N° 30693 y Decreto Supremo N° 380-2017-EF publicado en el diario oficial El Peruano el 23/12/2017.

Figura 5. Topes para procedimientos de selección año 2018

Cabe precisar que el numeral 33.1 del artículo 33 del Reglamento de la L.C.E., establece la convocatoria del procedimiento de selección con excepción de comparación de precios se realiza a través de la publicación del SEACE.


<b>ETAPAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN</b>
- Convocatoria
- Registro de Participantes
- Formulación de Consultas y/o Observaciones
- Absolución de Consultas y/o Observaciones
- Integración de las Bases
- Presentación de Propuestas
- Evaluación de Propuestas
 - Otorgamiento de la Buena Pro

Figura 6. Etapas de los procedimientos de selección.



## **Ejecución contractual.**

### ***Contrato.***

El contrato se define como la acción jurídica a través de la cual dos o más partes afirman su aprobación para establecer, nivelar, configurar, transferir o eliminar enlaces jurídicos patrimoniales.

Así del mismo modo, el artículo 1351 del Código Civil Peruano de 1984, lo define como el acuerdo de dos o más partes pueden crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica patrimonial.

### ***Contrato administrativo.***

Está definido como la declaración de dos partes o de voluntad común, que causa efectos jurídicos entre dos individuos, quienes están en acción de la función administrativa, ejerciendo sus prerrogativas en cuanto a su ejecución y extinción, teniendo cuidado de no alterar la ecuación financiera de tal.

El contrato está conformado por las Bases integradas, la propuesta ganadora, el documento que lo formaliza y cualquier otro documento que establezca obligaciones para las partes.

### ***El Perfeccionamiento Del Contrato***

Según Dromi (s/f) señala “en este escenario se vincula la competencia y capacidad de las partes. La competencia se define como la esfera de atribuciones de los entes y órganos, facultades y obligaciones que un órgano puede y debe ejercer legítimamente” (p. 46, 47).

### ***Garantías del cumplimiento de las obligaciones***

Retamozo (2016) en la relación Administración – administrado, entidad - Contratista, las garantías tienen como objeto el “asegurar el perfeccionamiento del Contrato y su correcta ejecución posterior”, devenir en el que cumple una Función: por un lado, tiene una función compulsiva y por el otro son resarcitorias.

### ***Resolución de contrato.***

Según Retamozo (2016) la resolución de contrato se constituye una cláusula obligatoria consignación en los contratos perfeccionados en el marco de la LCE, tal como se dispone 36 de la LCE, constituye un derecho de ambas partes

correspondiendo, en caso se resuelva por causa imputable a algunas de ellas, el resarcimiento de los correspondientes daños y perjuicios que pudiera haber ocasionado. (p. 164).

### **Mecanismo de solución de controversia**

Conforme el artículo 182 del reglamento dispone “la controversia surge en medio de las partes sobre la ejecución interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelve a través de una conciliación, consejo de resolución de disputas, arbitraje institucional según la voluntad de las partes”.

Sobre la conciliación Retamozo (2016) señala:

Es un mecanismo para evitar judicializar el conflicto, donde se busca una cuerdo satisfactorio para las partes el acuerdo implica que la conciliación comprende una etapa de reconocimiento de la existencia de un conflicto y negociación donde ambas partes consideren que han llegado a una solución satisfactoria (p.345).

### **Indicadores del crecimiento del mercado arbitral**

Siendo la contratación pública uno de los principales ejes de la economía nacional, teniendo gran relevancia sobre el interés público y privado, intereses que como es normal pueden encontrarse en conflicto, por otro lado, el arbitraje el mecanismo idóneo para resolver estas controversias, debido a su rapidez y flexibilidad como se puede apreciar en el siguiente cuadro.



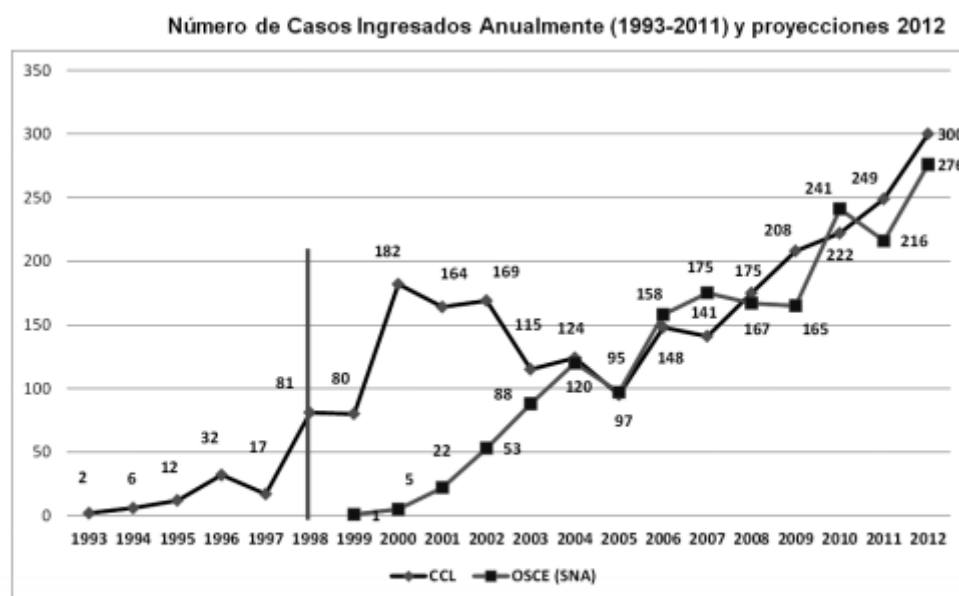
Figura 7. Tiempo promedio de solución de conflictos en materia arbitral

Respecto a la potencial demanda arbitral, esta se encuentra conformada principalmente por el total de Entidades y Proveedores que celebran contratos con el Estado, siendo la oferta suplida principalmente por centros arbitrales y secretarías Ad Hoc, teniendo como los principales los siguientes:

Centros Arbitrales	
Cámara de Comercio de Lima	(1993)
Pontificia Universidad Católica del Perú	(2005)
Colegio de Ingenieros del Perú	(2002)
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	(1998)
Secretarías Arbitrales Ad hoc	
MARC	(2001)
Personas naturales	(1998)

Figura 8. Centro arbitrales

En el año 1998, con la entrada en vigencia de la innovación del “arbitraje en contratación pública”, los arbitrajes registrados se incrementaron de manera notable, y este incremento se ha mantenido en el tiempo.



Fuentes:

Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima: V Conferencia de Arbitraje Internacional - "La experiencia peruana y los retos de los Centros de Arbitraje". Quito, Ecuador, 16 de febrero de 2011 y Andina, 3 de enero de 2013, y Andina.  
 Centro de Arbitraje de OSCE (SNA): "Participación del Estado en los Arbitrajes de Contratos Públicos en el Perú". Congreso General de la República - Presentación Alianza Parlamentaria, enero 2012.

Figura 9. Numero de caso ingresados anualmente (1993 - 2011) y proyecciones 2012.

Según Retamozo (2016) ha referido Munne “el Arbitraje es una entidad jurídica que tuvo su inicio en la autonomía de la voluntad de los lados que acuerdan someterse

a él y se constituye una alternativa a la jurisdicción, como forma hemotocomósitiva de la resolución de conflictos. Por tanto, es una alternativa, voluntaria y excluyente de la jurisdicción ordinaria establecida por el Estado para lo coyuntural resolución heterocompositivo y vinculante de litigios predeterminado” (p. 389)

## **1.4 Formulación del problema**

### **1.4.1 Problema general.**

¿Cuál es el nivel de gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román – Puno 2017?.

### **1.4.2 Problemas específicos.**

#### **Problema específicos 1**

¿Cuál es el nivel de planificación o actos preparatorios en la gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017?

#### **Problemas específicos 2**

¿Cuál es el nivel de gestión en los procedimientos de selección de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de San Román –Puno 2017?

#### **Problemas específicos 3**

¿Cuál es el nivel de eficiencia en la etapa de la ejecución contractual en la gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017?

#### **Problemas específicos 4**

¿Cuál es el nivel de eficiencia en la aplicación de los mecanismos de la solución de controversias en la gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017?.

## **1.5 Justificación del estudio**

### **1.5.1 Justificación teórica.**

Las compras públicas tienen una gran importancia para el Estado pues están directamente relacionados con la utilización adecuada de los recursos públicos, debido a su relevancia en la economía de los países y por lo vulnerable que es

frente a la corrupción, volviéndose así, un comprobante de qué tan eficiente es la gestión pública.

## **1.6 Objetivos**

### **1.6.1 Objetivo general**

Conocer y analizar el nivel de gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román – Puno 2017.

### **16.2 Objetivos específicos**

#### **Objetivos específicos 1**

Conocer el nivel de planificación o actos preparatorios en la gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017.

#### **Objetivos específicos 2**

Conocer el nivel de gestión en los procedimientos de selección de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de San Román –Puno 2017.

#### **Objetivos específicos 3**

Conocer el nivel de eficiencia en la etapa de la ejecución contractual en la gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017.

#### **Objetivos específicos 4**

Conocer el nivel de eficiencia en la aplicación de los mecanismos de la solución de controversias en la gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017.

## **II. Método**

## **2.1 Diseño de investigación**

### **Método**

En la presente investigación, se ha esgrimido el método inductivo, según Hernández, Fernández y Baptista (2014) “Se elabora en los hechos generales empezando por hechos particulares. Además de reafirmar la postura que hace al método inductivo (p.11).

### **Enfoque.**

Tiene por enfoque cuantitativa, Sierra (2013) caracteriza la investigación en lo que respecta a su capacidad de medición. Por lo que, en la presente investigación se manifestó su objetividad a través del uso del cuestionario con preguntas que formaron la encuesta que permitió medir la variable y se analiza los resultados mediante cuadros estadísticos. (p. 35)

### **Tipo.**

El estudio de investigación es tipo aplicada, por cuanto Hernández, Fernández y Baptista (2014) refiere que: “Es un conocimiento existente, enfoca un espacio, para aplicar la teoría desde lo general a lo específico”. “Por consiguiente, en la investigación se ha mostrado la deficiente ejecución de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de San Román –Puno.

### **Nivel**

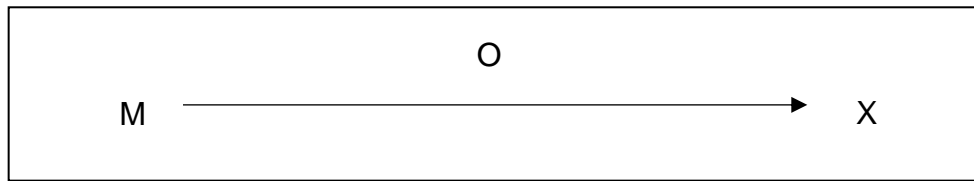
Tiene por nivel descriptivo, según Hernández, Fernández y Baptista (2014) “Describen de manera detallada el fenómeno social y es caracterizado para conocer la realidad observarla, luego describirla especificando todas las características”

### **Diseño de investigación**

El diseño es no experimental de corte transversal. Hernández, Fernández y Baptista (2014), sostienen que “una investigación resulta insostenible manejar variables por su contexto real”. Por consiguiente, los pobladores son observados en su entorno y realidad

Por ello, se recolectaron datos y características necesarias sobre la variable contratación pública de los trabajadores de la municipalidad distrital de San Román,

no hubo manipulación de la variable, y de corte transversal porque se estudió en un momento determinado y en un espacio geográfico. (2014, p, 152)



*Figura 10.* Diseño de investigación

M= 54 trabajadores de la municipalidad.

O= Observación de la contratación pública.

X= Contratación pública.

## 2.2 Variables, operacionalización

### Gestión contrataciones públicas

La operacionalización de la variable consiste en el procedimiento que se efectúa para medir la variable mediante la recolección de datos relevantes en un determinado contexto y para obtener los resultados, hacemos uso de sus dimensiones e indicadores para que nos permita analizar la variable, la misma que coincide con el objetivo de la investigación. Jiménez (2016) “operacionalización de las variables”.

En el presente trabajo se busca medir el nivel de eficiencia de la gestión de las contrataciones públicas en el personal de la municipalidad materia de estudio, tomando como dimensiones: planificación o actos preparatorios, procedimientos de selección, ejecución contractual, solución de controversia cada una está compuesta por cinco indicadores a diferencia de la última dimensión que está compuesta por dos indicadores.

El nivel de la variable gestión de la contratación pública ha sido medida utilizando la ficha de encuesta, elaborada específicamente para este trabajo por la investigadora.



## 2.2.2 Operacionalización de las variables

Tabla 1.

*Operacionalización de la variable: Gestión de las contrataciones públicas*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición y valores	Niveles y rangos
Planificación o actos Preparatorios	- Plan Anual de Contrataciones. - Requerimiento. -Área Usuaría. -Expediente de Contratación. -Comité de Selección.	1,7,8,12		Malo: 12– 28 Regular: 11 - 25 Bueno: 44 – 60
Procedimientos de Selección	Procedimientos de selección -Comité de selección -Evaluación y calificación	13,20,21	1=completamente en desacuerdo 2=En desacuerdo 3=Ni de acuerdo, ni desacuerdo 4=De acuerdo 5= Completamente de acuerdo	Malo: 11– 25 Regular: 26 - 39 Bueno: 40 – 55
Ejecución Contractual	- Suscripción del contrato - Garantía - adelanto y reducciones - ampliación de plazo - resolución de contrato	24,29,30,31		Malo: 11 – 25 Regular: 26 – 39 Bueno: 40– 55
Solución de Controversia	- conciliación - arbitraje	36,37,38		Malo: 6 – 14 Regular:15 - 22 Bueno: 23 – 30

## 2.3 Población, muestra

### 2.3.1 Población

Para la presente investigación está compuesta por todas las personas que están involucradas en las contrataciones públicas, 54 trabajadores de la municipalidad provincial de San Román – Puno, de las áreas de abastecimiento, Tesorería, Planificación y Contabilidad.

De acuerdo Vara, considera a la población universo a todo el conjunto entendido ya sea por personas o cosas cuyas particularidades son parecidos dado que tienen uno o incluso más componentes frecuentes.

### Criterios de Inclusión y exclusión

Para ello, se ha considerado al personal de las áreas de Abastecimiento, Tesorería, Planificación y Contabilidad de la municipalidad provincial de San Román, de las

cuales se ha excluido a las diferentes áreas que no tiene relación con el tema de materia de investigación.

### **2.3.2 Muestra y muestreo**

#### **2.3.3 Muestra**

La muestra está conformada por 54 trabajadores involucradas con el análisis de estudio, al respecto el autor Gómez, señala la muestra como la “porción de la población en este caso está constituida por 54 trabajadores de la municipalidad provincial de San Román, se selecciona con procedimientos bien definidos”. (p. 35)

#### **2.4.2 Muestreo**

Se ha utilizado el muestreo no probabilístico, por consiguiente, el investigador bajo su criterio y juicio ha seleccionado los trabajadores de la municipalidad provincial de San Román que se encuentran relacionados con el tema de investigación, de acuerdo el autor Manterola, considera que la selección de los sujetos a estudio dependerá de ciertas características, criterios, que se considere en ese momento.

### **2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

#### **Técnica.**

Se ha utilizado como técnica tipo encuesta, preguntas que fueron aplicadas a los trabajadores (abastecimientos, tesorería, contabilidad, presupuesto y planificación) de la municipalidad de la provincia de San Román.

Según, Tres palacios, Bello y Vásquez (2015), una encuesta se especifica los ítems que se necesitan, se aplican a una muestra seleccionada, para responder. Es una técnica que asiente almacenar información, siendo objeto de estudio, y se describe para ser trabajada en estudios tipo cuantitativa. (p. 96)

Se aplicó esta técnica para determinar el nivel de eficiencia del proceso de gestión de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de San Román – Puno 2017, mediante un cuestionario bien estructurado e impreso.

#### **2.3.1 Instrumentos.**

Se utilizó como instrumento de recolección de datos el cuestionario con la escala Likert de acuerdo a las dimensiones e indicadores operacionalizados

oportunamente, elaborado por el investigador especialmente para la investigación, consistente en 54 preguntas con las que mide el nivel de cada variable y dimensión.

Este instrumento permitió medir la variable “gestión de las contrataciones públicas” y las dimensiones determinadas durante la operacionalización de la variable.

### **Cuestionario**

Vara (2013) sostiene que: “Es un conjunto de preguntas que miden el objeto de estudio cuantitativamente”. “El instrumento en este caso será fiable y válido si los reactivos y las alternativas son diseñadas con claridad (p. 255).

El cuestionario elaborado fue de tipo Likert, las categorías de respuestas fueron:

1 = Totalmente en desacuerdo.

2 = En desacuerdo,

3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo

4 = De acuerdo

5 = Totalmente de acuerdo

### **Ficha técnica del instrumento para medir**

Contrataciones Públicas

Nombre del instrumento: Encuesta

Autor(a): Lucette Sinlien Mamani Fernández

Adaptado por:

Lugar: Provincia de San Román - Puno

Fecha de aplicación: jueves 14 de junio del 2018

Objetivo: la ejecución de la contratación pública

Administrado a: todos los intervinientes en las contrataciones con el estado, trabajadores de la municipalidad provincial de San Román

Tiempo: 1 día

Observación:

### **Validez del instrumento.**

Se tuvo en cuenta la opinión de tres expertos conocidos en la materia, se encargaron de revisar la variable y sus dimensiones, la matriz de operacionalización de la variable, el cuestionario que fue la encuesta e instrumento de la investigación, los metodólogos dieron como resultado al evaluar el instrumento de medición y su dictamen fue aplicable.

Se entiende por validez el rasgo o nivel en que un instrumento evalúa la variable que necesita medir. (carrasco, 2013, p.142)

Tabla 2.

*Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento de la Gestión de las Contrataciones Publicas*

Grado académico	Nombre y Apellidos	Dictamen
Dr.	Edwin Alberto Martínez López	Aplicable
Dr.	Arturo Melgar Begazo	Aplicable
Dr.	William Flores Lotelo	Aplicable

### **Confiabilidad del instrumento.**

Para determinar la confiabilidad del instrumento de medición, se esgrimió la prueba del Alfa de Cronbach, cuyo propósito es determinar el nivel de semejanza que tuvieron los ítems.

Para ello, se muestra el procedimiento para prever la confiabilidad del instrumento a través de la varianza de ítems:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left( 1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right)$$

Donde:

$\alpha$ = Alfa de Cronbach

K= Número de ítems

$V_i$ = Varianza de cada ítem

Vt= Varianza total

Para calcular el valor, se recurrió al Software-estadístico SPSS, donde el coeficiente del Alfa de Cronbach tiene valores entre 0 y 1, donde 0 es confiabilidad nula y 1 es confiabilidad total.

La exclusión por lista se fundamenta en todas las variables del procedimiento  
Tabla 4.

*Estadística de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,950	38

**Interpretación**

Posteriormente al procesamiento de los datos de las encuestas, y conforme con los impactos del estudio de fiabilidad, el Alfa de Cronbach asume como consecuencia 0.95 lo que manifiesta que el instrumento se encuentra en el nivel de fuerte confiabilidad.

Tabla 3.

*Niveles de confiabilidad*

Valores	Nivel
De -1 a 0	No es confiable
De 0.01 a 0.49	Baja confiabilidad
De 0.50 a 0.75	Moderada confiabilidad
De 0.76 a 0.89	Fuerte confiabilidad
De 0.90 a 1.00	Alta confiabilidad

Tomado de: Ruiz Bolívar, C. (2002)

**Prueba piloto se ha realizado en la provincia de Melgar - Ayaviri**

La prueba piloto se ha realizado aplicando 20 encuestas personal del área usuaria, personal de la oficina de abastecimiento, personal de planificación, tesorería de la municipalidad de la provincial de Melgar –Ayaviri.

### **2.3. Métodos de análisis de datos**

Los análisis de datos van a ser tratados según la recolección de los mismos en sus diferentes etapas. Para tal hecho se emplea como herramienta las estadísticas representadas en tablas y gráficos. Además, este en su aplicación como instrumento ayuda en la recolección de los datos. Para así proceder en el análisis de los datos para dar respuesta, de manera directa o indirecta en la investigación”. (Hevia, 2001, p. 46)

Expresa como serán tratados los datos recogidos en sus diferentes etapas. Por ello se utiliza la estadística como un instrumento. “Esta fase se despliega posterior a la aplicación del instrumento y acabada la recolección de los datos. Se procederá a emplear el análisis de los datos para dar respuesta a las interrogantes de la investigación”. (Hevia, 2001, p. 46)

La tabulación de datos: La indagación acopiada del instrumento se pasó al método estadístico SPSS versión 25.

#### **Estadística descriptiva**

Para los resultados se recurrieron tabla de frecuencias y gráfico de barras

### **2.4 Aspectos éticos**

Los datos señalados en el presente trabajo fueron acopiados del personal o trabajadores involucrados en materia de contrataciones pública, los mismos que se procesaron de forma apropiada sin adulteraciones, debido a que estos datos están contruidos en el instrumento aplicado. Por lo que, el presente autentica por no haber sufrido la acción del plagio, cuya indagación ingresada en el proceso de la investigación fue citada según las normas APA, Cabe resaltar el respeto intelectual de los autores. Asimismo, los datos que se demostraron que son fidedignos y reales, no existe manipulación de la indagación obtenida.

Se mantuvo: (a) el anonimato del personal encuestado, manteniendo su confiabilidad (b) el respeto y consideración y (c) No hubo prejujuamiento.

### **III. Resultados**

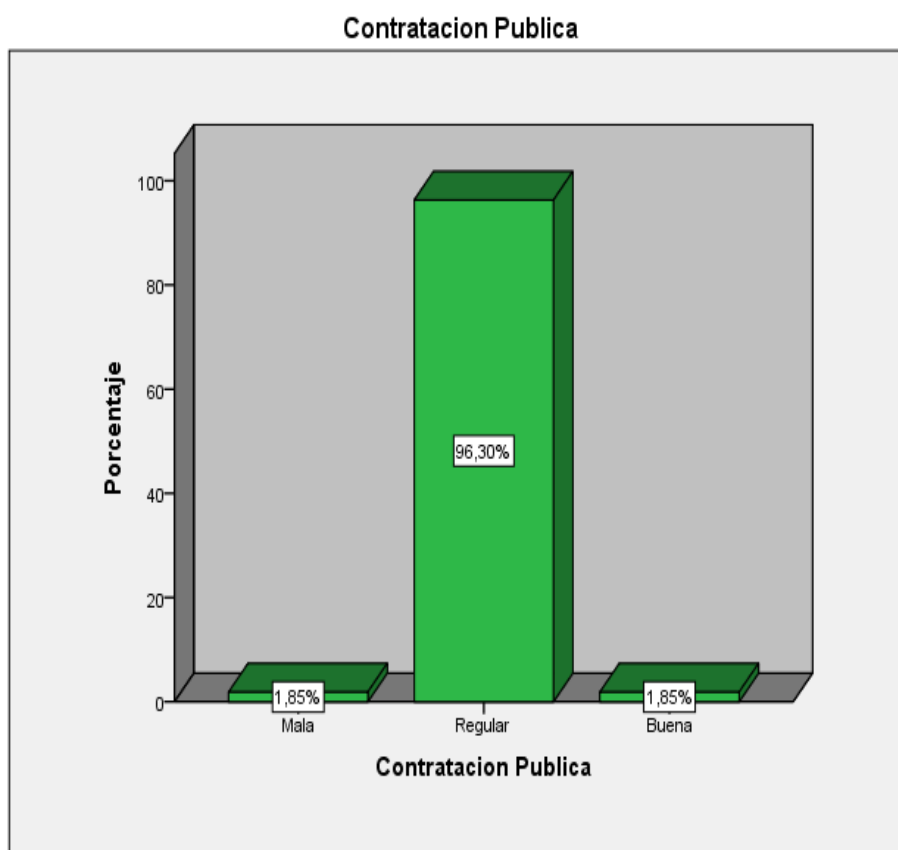
### 3.1. Resultados descriptivos de la investigación

#### 31.1. Gestión de las Contrataciones Publicas

Tabla 4.

*Distribución de frecuencia del nivel de la Gestión de las Contrataciones Públicas en la Municipalidad provincial de San Román – Puno 2017.*

Contracción publica		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Malo	1	1,9
	Regular	52	96,3
	Buena	1	1,9
	Total	54	100,0



*Figura 11. Nivel de la Gestión de las Contrataciones Públicas.*

Acorde a la figura 1 y tabla 9 de datos, el 1.9% de los encuestados representa un nivel malo en el nivel de gestión de las contrataciones públicas, el 96.3% un nivel regular, el 1.9% un nivel bueno, siendo el nivel regular el preponderante en contratación pública.

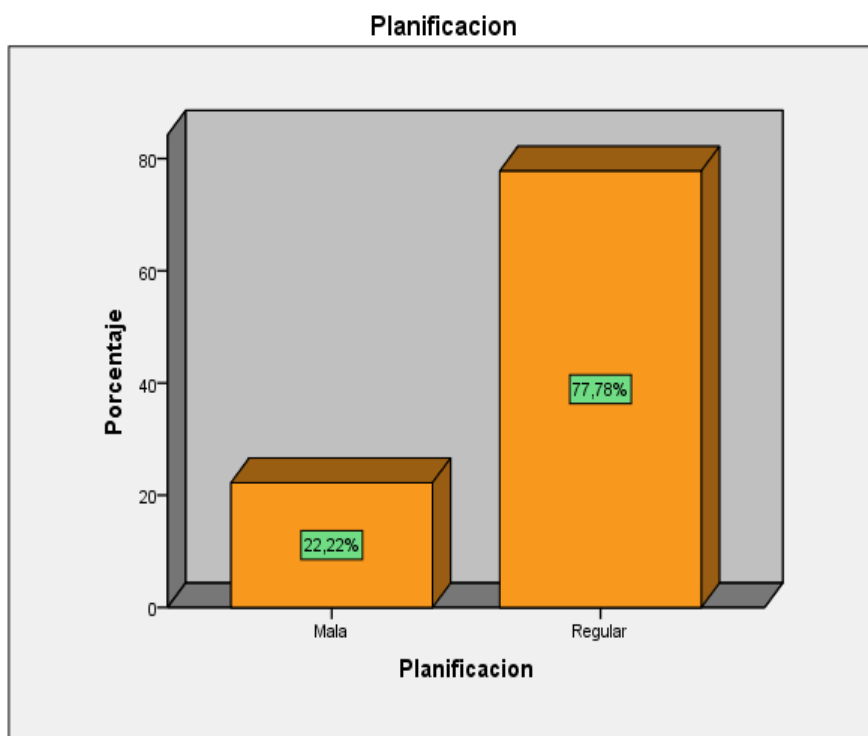


**Dimensión:** Planificación o actos preparatorios

Tabla 5.

*Distribución de frecuencia del nivel de Planificación o actos preparatorios*

Planificación		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Malo	12	22,2
	Regular	42	77,8
Total		54	100,0



*Figura 12.* Nivel Planificación o actos preparatorios

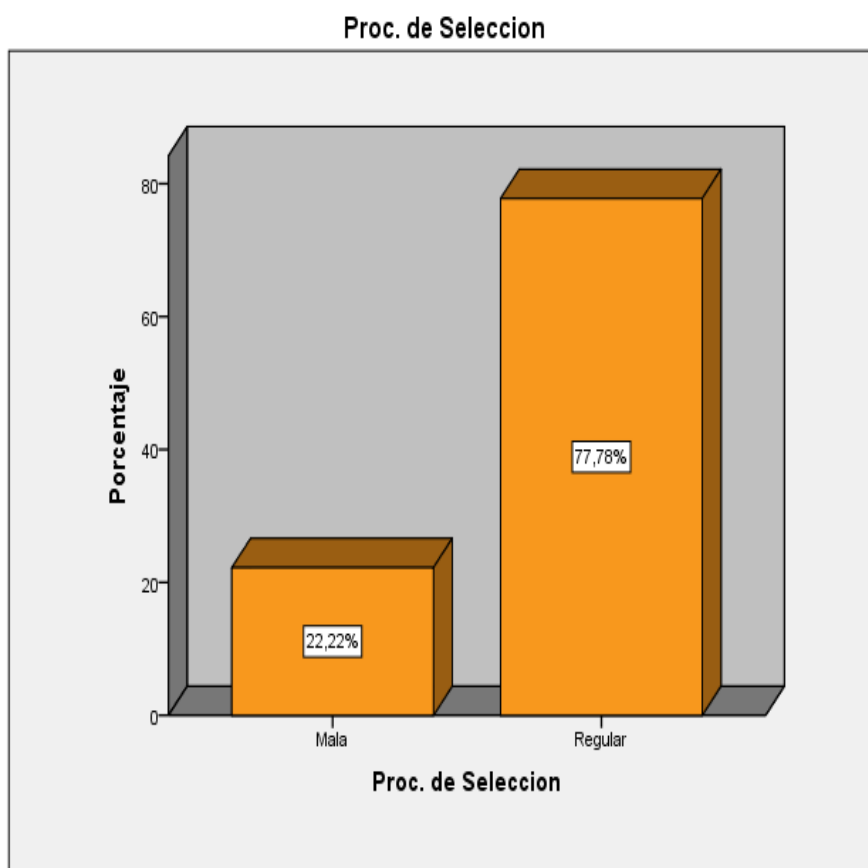
Conforme la figura 2 y tabla 10 de datos, el 22.2% de los encuestados representa un nivel malo en la dimensión planificación o actos preparatorio, el 77.8% un nivel regular, siendo el nivel regular el sobresaliente en Planificación o actos preparatorios.

**Dimensión:** Procedimiento de selección

Tabla 6.

*Distribución de frecuencia del nivel de Procedimientos de selección*

Proc. de Selección	Frecuencia	Porcentaje
Válido		
Malo	12	22,2
Regular	42	77,8
Total	54	100,0

*Figura 13.* Nivel de Procedimientos de selección

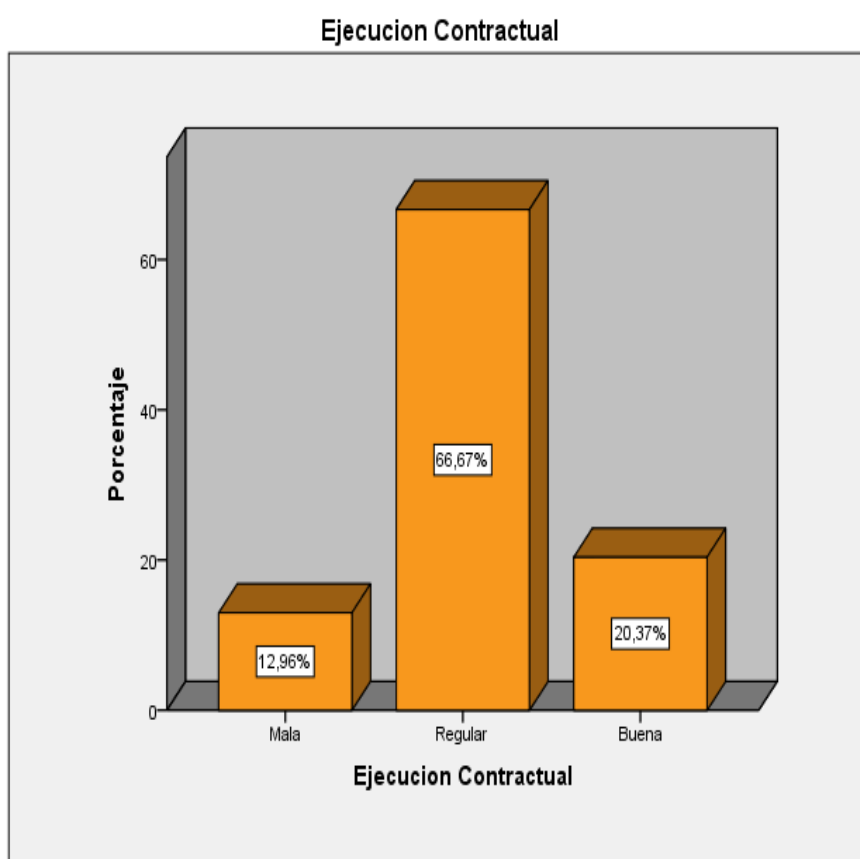
Acorde a la figura 3 y tabla 11 de datos, el 22.2% de los encuestados representa un nivel malo en la dimensión procesamientos de selección, el 77.8% un nivel regular, siendo el nivel regular el superior en procedimiento de selección.

### Dimensión: Ejecución contractual

Tabla 7.

#### *Distribución de frecuencia del nivel de Ejecución contractual*

Ejecución Contractual		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Malo	7	13,0
	Regular	36	66,7
	Buena	11	20,4
	Total	54	100,0



*Figura 14.* Nivel de ejecución contractual

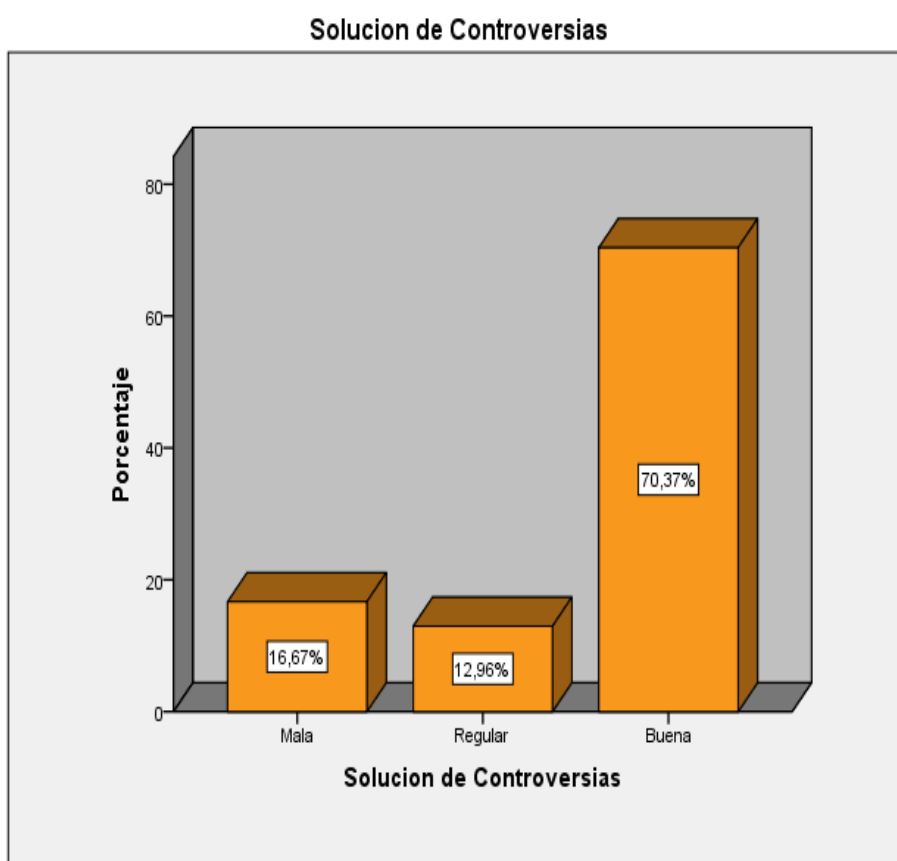
De acuerdo a la figura 4 y tabla 12 de datos, el 13.0% de los encuestados representa un nivel malo en la dimensión ejecución contractual, el 66.7% un nivel regular, el 20.4% un nivel bueno, siendo el nivel regular el elevado en ejecución contractual.

**Dimensión:** Solución de controversia

Tabla 8.

*Distribución de frecuencia del nivel de Solución de controversia*

Solucion de Controversias	Frecuencia	Porcentaje
Válido		
Malo	9	16,7
Regular	7	13,0
Buena	38	70,4
Total	54	100,0

*Figura 15.* Nivel de solución de controversia

En conformidad a la figura 5 y tabla 13 de datos, el 16.7% de los encuestados representa un nivel malo en la dimensión solución de controversia, el 13.0% un nivel regular, el 70.4% un nivel bueno, siendo el nivel buena el solución de controversia.

## **IV. Discusión**

## Discusión

Los efectos alcanzados al emplear la técnica estadística predictiva con el software SPSS V23, para obtener los estadísticos descriptivos de las variables de estudio, de acuerdo al problema y los objetivos de investigación, se hallaron:

El propósito general trazado es establecer el nivel de eficiencia del proceso de gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román – Puno 2017, para la consecución de los fines de la investigación se utilizó las herramientas de gestión de las contrataciones públicas. El mismo que fue diseñado con arreglo a sus dimensiones e indicadores de la variable de estudio.

La información de los resultados de la descripción estadística de la variable contratación pública, en la figura 1 y tabla 9 de datos, el 1.9% de los encuestados representa un nivel malo en la variable contratación pública, el 96.3% un nivel regular, el 1.9% un nivel bueno, siendo el nivel regular el sobresaliente en la gestión de las contrataciones públicas, se adhiere Prado (2019), en su tesis dando como resultado que existe una alta relación entre las variables estudiadas; además se debe optimizar la importancia de los bienes del Estado reduciendo los nexos de las contrataciones con entornos de corrupción y deshonestidad, aumentando en cierta medida la transparencia y maximizar la utilidad de los bienes y la libre competencia.

La obtención de los resultados de la descripción estadística de la dimensión Planificación o actos preparatorios en la figura 2 y tabla 10 de datos, el 22.2% de los encuestados representa un nivel malo en la dimensión planificación o actos preparatorio, el 77.8% un nivel regular, siendo el nivel regular el preponderante en Planificación o actos preparatorios. Similarmente Martínez, (2016) en su tesis quien no es ajeno a esta realidad; en donde propone, que para hacer frente a la corrupción se necesita tomar acciones que abarquen más que solo disposiciones normativas, sino una reeducación social en valores éticos que se complemente con un marco legal sólido.

El reporte de los resultados de la descripción estadística de la dimensión Procedimiento de selección en la figura 3 y tabla 11 de datos, el 12(22.2%) de los encuestados representa un nivel malo en la dimensión planificación o actos preparatorio, el 42(77.8%) un nivel regular, siendo el nivel regular el elevado en

Planificación o actos preparatorios. Similarmente Martínez (2013) en su tesis se evidencia con un 75.3% tiene un nivel regular, el 1.9% un nivel bueno, siendo el nivel regular con mayor superioridad en relación a la investigación realizada por el tesista la contratación pública

El reporte de los resultados de la descripción estadística de la dimensión Ejecución contractual, en la figura 4 y tabla 12 de datos, el 13.0% de los encuestados representa un nivel malo en la dimensión ejecución contractual, el 66.7% un nivel regular, el 20.4% un nivel bueno, siendo el nivel regular el predominante en ejecución contractual. Similarmente Domínguez y Durand (2015), en su tesis titulada “Análisis Descriptivo De La Problemática de las Contrataciones Estatales en el Marco del Sistema de Abastecimiento Público” para la obtención del grado académico magister en Gestión Pública llevado a cabo en la Universidad Ciencias Aplicadas – UPC, se adhiere Herrera (2017), en su tesis titulada , que las Contrataciones Públicas en los Ministerios del Estado Peruano, Año 2016; obtuvieron un 76% en deficiencias.

El reporte de los resultados de la descripción estadística de la dimensión Solución de controversia, en la figura 5 y tabla 13 de datos, el 16.7% de los encuestados representa un nivel malo en la dimensión solución de controversia, el 13.0% un nivel regular, el 70.4% un nivel bueno, siendo el nivel buena el solución de controversia. Se adhiere León (2017), En Su Tesis que si existe relación significativa con un  $p\_valor 0.000 < 0.05$  entre el control interno con los procesos de adquisición y contratación; siendo en un 65% regular el control Interno con los procesos de contratación por parte de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

El reporte de los resultados de la descripción estadística de la dimensión procesamiento de resultados, en la figura 5 y tabla 13 de datos, el 16.7% de los encuestados representa un nivel malo en la dimensión solución de controversia, el 13.0% un nivel regular, el 70.4% un nivel bueno, siendo el nivel bueno el solución de controversia. Se adhiere Mejía (2016), En Su Tesis concluye que la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas, así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto influyen de manera significativa y en un 55% de nivel regular.

## **V. Conclusiones**



## Conclusiones

- Primera: Después de los resultados obtenidos, para conocer el nivel de gestión de las contrataciones públicas se analizó la documentación, evidenciando en un 96.3% un nivel regular, predominante en la gestión de las contrataciones públicas, en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017.
- Segunda: Se evidencia en el procedimiento de selección, un 77.8% un nivel regular, en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017.
- Tercera Los niveles de eficiencia en la etapa de la ejecución contractual se evidencian en un 77.8% un nivel regular, predominante en procedimiento de selección., en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017.
- Cuarta: En nivel de eficiencia en la aplicación de los mecanismos de la solución de controversias, presenta un 66.7% de nivel regular, predominante en ejecución contractual., en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017.
- Quinta: Por último en la solución de controversia se evidencia, el 70.4% un nivel bueno, siendo predominante, en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017.

## **VI. Recomendaciones**

## Recomendaciones

- Primera:** Se recomienda a las autoridades y funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Román – Puno; deben generar propuestas prácticas mediante directivas, lineamientos y políticas internas de gobierno local, para implementar los procesos de contrataciones públicas con el más alto nivel de eficiencia, con sus respectivos mecanismos de seguimiento y control riguroso para contribuir significativa y positivamente en los procesos de contrataciones públicas de la Municipalidad.
- Segunda:** Se recomienda establecer mecanismos de desarrollo de capacidades para que los funcionarios responsables del área de trabajo, desarrollen un proceso de planificación con el más alto nivel de eficiencia en el análisis de riesgos y planificación, con la finalidad de que esta etapa de planificación influya significativa y positivamente en los plazos y etapas de la convocatoria en los procedimientos de contrataciones públicas de la Municipalidad.
- Tercera:** Se recomienda implementar eficientes medidas de control y drásticas medidas de sanciones, a los funcionarios, para promover las buenas prácticas de valores y reglas apropiadas, para garantizar la mayor transparencia posible en los procedimientos de selección y ejecución de los procesos de contrataciones públicas de la Municipalidad.
- Cuarto:** Se recomienda establecer instrumentos de gestión al cumplimiento de las acciones jurídicas contractuales en forma preventiva, oportuna y eficiente, cuyo impacto contribuya en el cumplimiento oportuno y positivo en las soluciones de controversias de los procesos de contrataciones públicas de la Municipalidad.

## **VII. Referencias**

- Arteaga, Z. (2005). *“El incumplimiento en materia de contratación pública”*. En: *Actualidad Jurídica*. N° 138. *Gaceta Jurídica*. Lima.
- Carruitero, F. (2014). *Informe de Investigación N° 34/2013-2014, Análisis de la L.C.E.* .
- Danós, J. (2015). *El Régimen De Los Contratos Estatales En El Perú.* , pág. 157.
- Dromi, R. (s.f.). *Derecho Administrativo*. Cit., p. 537. (10 ed.).
- Dromi, R. (s.f.). *Licitación Pública*. Ob. Cit., p.508.
- Gaceta, J. (2016). *Administración Publica y Control*. Pag 50.
- L.C.E.* , artículo 4. (s.f.).
- Linares, M. (2002). *El Contrato Estata*, Editora Jurídica Grijley E.I.R.L.
- León (2017), *Control Interno y Procesos de Adquisiciones y Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tambopata*. 2017 .Madre de Dios. Perú.
- Martinez (2016) *Transparencia versus corrupción en la Contratación Pública. Medidas de transparencia en todas las fases de la contratación pública como antídoto contra la corrupción*. Ap 2016. Universidad de León. España. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=50035>
- Mejía (2016), *Influencia de la Ejecución de los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios en el Cumplimiento de Metas Presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa*, Periodos 2013 – 2014
- Moreno, Punzon, Puerta, & Ramos . (2017). *Constataciones publicas*.
- Nunja, J. (2015). *Actual Gubernamental/ N° 84*.
- Peru, C. P. (1979). *“Art. 143º.- La contratación con fondos públicos de obras y suministros así como la adquisición o enajenación de bienes se efectúan obligatoriamente por licitación pública.* .
- Perú, C. P. (1993). *El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos. Su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia, de necesidades sociales básicas y de descentralización”* (sic).

Prado Cardona, V. R. (2017). Las Contrataciones En El Perú Por Catálogos Electrónicos Por Acuerdo Marco Y Su Relación Con La Lucha Contra La Corrupción. Universidad De Castilla-La Mancha. Obtenido de <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/196244>

Retamozo. (2015). *Ley de adquisiciones y contrataciones del estado*.

Robles (2018), "Mejora de las Actuaciones Preparatorias en las Contrataciones de Bienes y Servicios Nacionales e Internacionales en el Estado". Univesidad Ricardo Palma. 2018. Perú.

Salazar, R. (2005). *Régimen de contratación Estatal en el Perú, AAVV. Ponencias presentadas en el seminario – taller internacional: "La contratación estatal: propuesta de estrategias para impulsar el desarrollo con transparencia y equidad"*. Concucode, pg. 82.

Sanz, I. (2004). *Asociación Peruana De Derecho Administrativo, Jurista Editore, pág. 652*.

Zegarra, D. (2012). *El Contrato Ley, Gaceta Jurídica Editores, pág. 61*.

## **Anexos**

## Anexo 1. Artículo científico

### ESQUEMA DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

#### 1. TÍTULO

**Gestión de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de San Román -Puno 2017**

#### 2. AUTORA

Bach. Lucette Sinlien Mamani Fernández.

#### 3. RESUMEN

La presente investigación titulada: “Gestión de las Contrataciones Públicas en la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca -Puno 2017”, tuvo como objetivo Conocer el nivel de gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román – Puno 2017

La presente tesis, analiza la gestión de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de San Román e identifica las principales causas y deficiencias de la contratación estatal, las que surgen en las tres (3) fases y de los mecanismos de solución de controversias, deduciendo a través de investigaciones, encuestas y entrevistas sobre las causas de la problemática, que se genera en las referidas fases.

El método empleado es inductivo el tipo de investigación fue aplicada, de nivel descriptivo, de enfoque cuantitativo; de diseño no experimental y de corte transversal. La población estuvo formada por los trabajadores de la oficina de abastecimiento, tesorería, planificación y contabilidad de la municipalidad provincial de San Román, y el muestreo fue de tipo no probabilístico. La técnica empleada para recolectar información fue encuesta, y los instrumentos de recolección de datos fueron cuestionarios que fueron debidamente validados a través de juicios de expertos, habiéndose determinado su confiabilidad a través del estadístico de fiabilidad (Alfa de Cronbach,).

Se llegaron a las siguientes conclusiones Al hacer la descripción estadística de la variable: la gestión de las contrataciones públicas usando técnica estadística predictiva del software SPSS V23, existen evidencias suficientes para afirmar que



el 1.9% de los encuestados perciben un nivel malo en la variable contratación pública, el 96.3% un nivel regular, el 1.9% un nivel bueno, siendo el nivel regular el predominante en contratación pública, en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017.

#### **4. PALABRAS CLAVE**

Abastecimiento, Gestión, Contrataciones Públicas.

#### **5. ABSTRACT**

Traducción del resumen al inglés.

#### **6. KEYWORDS**

Traducción de las palabras clave al inglés.

#### **7. INTRODUCCIÓN**

En la redacción debe considerarse los elementos siguientes:

La tesis titulada "Gestión de las Contrataciones Públicas en la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca -Puno 2017", tuvo como objetivo Conocer el nivel de gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román – Puno 2017.

la gestión de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de San Román e identifica las principales causas y deficiencias de la contratación estatal, las que surgen en las tres (3) fases y de los mecanismos de solución de controversias, deduciendo a través de investigaciones, encuestas y entrevistas sobre las causas de la problemática, que se genera en las referidas fases, con el objetivo de cumplir con la finalidad pública, El estudio comprende los siguientes capítulos: el capítulo I se refiere a la introducción; el capítulo II se refiere al Marco metodológico de enfoque de estudio cuantitativo; el capítulo IV se refiere a la discusión; el capítulo V a las conclusiones; el capítulo VI a las recomendaciones. Por último, el capítulo VII menciona las referencias bibliográficas y los anexos respectivos

(componente referencial de acuerdo a la línea de investigación), su importancia académica y práctica, el resumen de la literatura revisada y cita de los estudios previos más importantes, las carencias más importantes inconsistencias y / o

controversias en la literatura que el presente estudio abordará, debe estar presente: el problema central de la investigación, los objetivos de la investigación, el contexto en que realizó el estudio, las unidades de análisis del estudio y brindar el testimonio de la solución al problema planteado, relevancia de la aportación original que hace el artículo debe indicar aportación económica, social, tecnológica y/ o científica que implica resolver el problema identificado.

La redacción debe contener revisión de la literatura (antecedentes, marco conceptual) denotar adecuada organización, de tal modo que se aprecie la continuidad lógica de los trabajos anteriores y/o previos con el actual.

## **8. METODOLOGÍA**

Método.

En el presente trabajo de investigación se ha utilizado el método inductivo, en el cual se parte de la opinión de los trabajadores del área de abastecimiento, tesorería, planificación y contabilidad de la municipalidad de San Román, los mismos que en las entrevistas mediante

Enfoque.

Es una investigación cuantitativa, el autor Sierra (2013) considera que este estudio se caracteriza por enfocarse en la investigación social en lo que respecta a su capacidad de medición. En la presente investigación se manifestó su objetividad a través del uso del cuestionario con preguntas que formaron la encuesta que permitió medir la variable y se analiza los resultados mediante cuadros estadísticos. (p. 35). encuestas señalaron su opinión, ello, conlleva a la conclusión de la presente investigación.

### **Diseño de investigación**

En la presente investigación se recolectaron datos y características necesarias sobre la variable contratación pública de los trabajadores de la municipalidad distrital de San Román, no hubo manipulación de la variable, y de corte transversal porque se estudió en un momento determinado y en un espacio geográfico. (2014, p, 152)

**Población.**

La población para la presente investigación estuvo constituida por todas las personas que están involucradas en las contrataciones públicas, los trabajadores del área de abastecimiento, Tesorería, Planificación y Contabilidad de la municipalidad provincial de San Román.

**Muestra.**

Según el autor Gómez. M (2016) define muestra como la porción de la población en este caso está constituida por 54 trabajadores de la municipalidad provincial de San Román, se selecciona con procedimientos bien definidos. (P. 35)

**Muestreo**

La selección de los sujetos a estudio dependerá de ciertas características, criterios, que se considere en ese momento. (Manterola, 2016 p. 228).

**Cuestionario**

Vara (2013) se caracteriza por estar compuesto de un conjunto de preguntas que medirán al objeto de estudio cuantitativamente. El autor comenta que este tipo de instrumento será fiable y válido si los reactivos y las alternativas son diseñadas con claridad (p. 255).

El cuestionario elaborado fue de tipo Likert, las categorías de respuestas fueron:

1 = Totalmente en desacuerdo.

2 = En desacuerdo,

3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo

4 = De acuerdo

5 = Totalmente de acuerdo

**Instrumentos.**

Para la presente investigación se empleó el instrumento elaborado por la investigadora especialmente para la investigación, consistente en 38 preguntas que fueron aplicadas a los trabajadores (logística o abastecimientos, tesorería, contabilidad) de la municipalidad de la provincia de San Román

La descripción de la metodología o métodos describe los pasos de ejecución del estudio y la justificación de los métodos de investigación usados.

Incluye las sub-secciones:

Población, muestra, muestreo y unidades de análisis (participantes), métodos de recopilación de datos, instrumento y procedimiento.

## **9. RESULTADOS**

De acuerdo a los resultados de los niveles de eficiencia de la gestión de las contrataciones Públicas se aprecia el 1.9% de los encuestados representa un nivel malo en el nivel de gestión de las contrataciones públicas, el 96.3% un nivel regular, el 1.9% un nivel bueno, siendo el nivel regular el predominante en contratación pública.

## **10. DISCUSIÓN**

Los efectos alcanzados al emplear la técnica estadística predictiva con el software SPSS V23, para obtener los estadísticos descriptivos de las variables de estudio, de acuerdo al problema y los objetivos de investigación, se hallaron:

El propósito general trazado es establecer el nivel de eficiencia del proceso de gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román – Puno 2017, para la consecución de los fines de la investigación se utilizó las herramientas de gestión de las contrataciones públicas. El mismo que fue diseñado con arreglo a sus dimensiones e indicadores de la variable de estudio.

La información de los resultados de la descripción estadística de la variable contratación pública, en la figura 1 y tabla 9 de datos, el 1.9% de los encuestados representa un nivel malo en la variable contratación pública, el 96.3% un nivel regular, el 1.9% un nivel bueno, siendo el nivel regular el sobresaliente en la gestión de las contrataciones públicas, se adhiere Prado (2019), en su tesis dando como resultado que existe una alta relación entre las variables estudiadas; además se debe optimizar la importancia de los bienes del Estado reduciendo los nexos de las contrataciones con entornos de corrupción y deshonestidad, aumentando en cierta medida la transparencia y maximizar la utilidad de los bienes y la libre competencia.

La obtención de los resultados de la descripción estadística de la dimensión Planificación o actos preparatorios en la figura 2 y tabla 10 de datos, el 22.2% de los encuestados representa un nivel malo en la dimensión planificación o actos preparatorio, el 77.8% un nivel regular, siendo el nivel regular el preponderante en Planificación o actos preparatorios. Similarmente Martínez, (2016) en su tesis quien no es ajeno a esta realidad; en donde propone, que para hacer frente a la corrupción se necesita tomar acciones que abarquen más que solo disposiciones normativas, sino una reeducación social en valores éticos que se complemente con un marco legal sólido.

El reporte de los resultados de la descripción estadística de la dimensión Procedimiento de selección en la figura 3 y tabla 11 de datos, el 12(22.2%) de los encuestados representa un nivel malo en la dimensión planificación o actos preparatorio, el 42(77.8%) un nivel regular, siendo el nivel regular el elevado en Planificación o actos preparatorios. Similarmente Martínez (2013) en su tesis se evidencia con un 75.3% tiene un nivel regular, el 1.9% un nivel bueno, siendo el nivel regular con mayor superioridad en relación a la investigación realizada por el tesista la contratación pública

El reporte de los resultados de la descripción estadística de la dimensión Ejecución contractual, en la figura 4 y tabla 12 de datos, el 13.0% de los encuestados representa un nivel malo en la dimensión ejecución contractual, el 66.7% un nivel regular, el 20.4% un nivel bueno, siendo el nivel regular el predominante en ejecución contractual. Similarmente Domínguez y Durand (2015), en su tesis titulada “Análisis Descriptivo De La Problemática de las Contrataciones Estatales en el Marco del Sistema de Abastecimiento Público” para la obtención del grado académico magister en Gestión Pública llevado a cabo en la Universidad Ciencias Aplicadas – UPC, se adhiere Herrera (2017), en su tesis titulada , que las Contrataciones Públicas en los Ministerios del Estado Peruano, Año 2016; obtuvieron un 76% en deficiencias.

El reporte de los resultados de la descripción estadística de la dimensión Solución de controversia, en la figura 5 y tabla 13 de datos, el 16.7% de los encuestados representa un nivel malo en la dimensión solución de controversia, el 13.0% un nivel regular, el 70.4% un nivel bueno, siendo el nivel buena el solución de

controversia. Se adhiere León (2017), En Su Tesis que si existe relación significativa con un  $p\_valor 0.000 < 0.05$  entre el control interno con los procesos de adquisición y contratación; siendo en un 65% regular el control Interno con los procesos de contratación por parte de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

El reporte de los resultados de la descripción estadística de la dimensión procesamiento de resultados, en la figura 5 y tabla 13 de datos, el 16.7% de los encuestados representa un nivel malo en la dimensión solución de controversia, el 13.0% un nivel regular, el 70.4% un nivel bueno, siendo el nivel bueno el solución de controversia. Se adhiere Mejía (2016), En Su Tesis concluye que la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas, así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto influyen de manera significativa y en un 55% de nivel regular.

## 11. CONCLUSIONES

Primera: Después de los resultados obtenidos, para conocer el nivel de gestión de las contrataciones públicas se analizó la documentación, evidenciando en un 96.3% un nivel regular, predominante en la gestión de las contrataciones públicas, en la Municipalidad Provincial de San Román – Puno 2017.

Segunda: Se evidencia en el procedimiento de selección, un 77.8% un nivel regular, en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017.

Tercera Los niveles de eficiencia en la etapa de la ejecución contractual se evidencian en un 77.8% un nivel regular, predominante en procedimiento de selección., en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017.

Cuarta: En nivel de eficiencia en la aplicación de los mecanismos de la solución de controversias, presenta un 66.7% de nivel regular, predominante en ejecución contractual., en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017.

Quinta: Por último en la solución de controversia se evidencia, el 70.4% un nivel bueno, siendo predominante, en la Municipalidad Provincial de San Román

–Puno 2017.

## 12. REFERENCIAS

Arteaga, Z. (2005). “*El incumplimiento en materia de contratación pública*”. En: *Actualidad Jurídica. N° 138. Gaceta Jurídica. Lima.*

Carruitero, F. (2014). *Informe de Investigación N° 34/2013-2014, Análisis de la L.C.E. .*

Danós, J. (2015). *El Régimen De Los Contratos Estatales En El Perú. , pág. 157.*

Dromi, R. (s.f.). *Derecho Administrativo. Cit., p. 537. (10 ed.).*

Dromi, R. (s.f.). *Licitación Pública. Ob. Cit., p.508.*

Gaceta, J. (2016). *Administración Publica y Control. Pag 50.*

*L.C.E. , artículo 4. (s.f.).*

Linares, M. (2002). *El Contrato Estata, Editora Jurídica Grijley E.I.R.L.*

Nunja, J. (2015). *Actual Gubernamental/ N° 84.*

Peru, C. P. (1979). “*Art. 143°.- La contratación con fondos públicos de obras y suministros así como la adquisición o enajenación de bienes se efectúan obligatoriamente por licitación pública. .*

## Anexo 2. Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Variables e indicadores				
<p>Problema General: Cuál es el nivel de la gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román – Puno 2017</p> <p>Problemas Específicos: ¿Cuál es el nivel de planificación o actos preparatorios en la gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017?</p> <p>¿Cuál es el nivel de gestión en los procedimientos de selección de la contrataciones públicas en la municipalidad provincial de San Román –Puno 2017?</p> <p>¿Cuál es el nivel de eficiencia en la etapa de la ejecución contractual en la gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017</p>	<p><b>Objetivo general</b> <b>conocer y analizar</b> el nivel de la gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román – Puno 2017</p> <p><b>Objetivos específicos:</b> Conocer el nivel de planificación o actos preparatorios en la gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017</p> <p>Conocer el nivel de gestión en los procedimientos de selección de la contrataciones públicas en la municipalidad provincial de San Román –Puno 2017.</p> <p>Conocer el nivel de eficiencia en la etapa de la ejecución contractual en la gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017.</p>	<b>Variable 1: GESTION DE LA CONTRATACIONES PÚBLICAS</b>				
		<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Niveles y rangos</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación o actos preparatorios</li> <li>Proceso de selección</li> <li>Ejecución Contractual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Requerimiento</b></li> <li>Certificación presupuestal</li> <li>Expediente de contratación</li> <li>Comité de selección</li> <li>Bases</li> <li>Comité de selección</li> <li>Convocatoria</li> <li>Registro de participantes</li> <li>Consultas y observaciones</li> <li>Presentación de ofertas</li> <li>Evaluación y calificación</li> <li>Otorgamiento de la buena pro</li> <li>Suscripción del contrato</li> <li>Garantías</li> <li>Adelanto y reducciones</li> <li>Adicionales y reducciones</li> </ul>	<p>1, 7.8.12</p> <p>13,20,21</p> <p>24.29,30,31</p>	<p>1 completamente en desacuerdo</p> <p>2 En desacuerdo</p> <p>3 Ni de acuerdo, ni desacuerdo</p> <p>4 De acuerdo</p> <p>5 Completamente de acuerdo</p>	<p><b>Mala : 12 al 28</b> <b>Regular: 11 al 25</b> <b>Buena:44 al 60</b></p> <p><b>Mala : 11 al 25</b> <b>Regular: 26 al 39</b> <b>Buena:40 al 55</b></p> <p><b>Mala : 11 al 25</b> <b>Regular: 26 al 39</b> <b>Buena:40 al 55</b></p>



¿Cuál es el nivel de eficiencia en la aplicación de los mecanismos de la solución de controversias en la gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017?	Román –Puno 2017 Conocer el nivel de eficiencia en la aplicación de los mecanismos de la solución de controversias en la gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solución de controversia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de plazo</li> <li>Resolución</li> <li>Penalidad</li> <li>Recepción y conformidad</li> <li>Liquidación</li> <li>Pago</li> <li>Conciliación</li> <li>Arbitraje</li> </ul>	36,37,38		<b>Mala : 6 al 14</b> <b>Regular: 15 al 22</b> <b>Bueno:23 al 30</b>																								
<b>Nivel - diseño de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Estadística a utilizar</b>																												
<p><b>Nivel:</b></p> <p>El nivel de investigación es descriptivo, cuantitativo, transversal descriptivo</p> <p>Tipo de Investigación</p> <p>El tipo de investigación empleado es transversal descriptivo, porque este busca relacionar el uso de las Gestión de las Contrataciones públicas en la municipalidad provincial de san Román</p> <p><b>Diseño:</b></p> <p>La investigación a desarrollar se encuentra ubicada en el diseño no experimental: descriptivo cuantitativo transversal ya</p>	<p><b>Población:</b></p> <p>El estudio de la población para la presente investigación estuvo constituida por los trabajadores del área de abastecimiento, Tesorería, Planificación y Contabilidad.</p> <p><b>Tipo de muestreo:</b></p> <p>Según su tipo fue aplicada.</p> <p>Según Maletta (2015) señala que este tipo de investigación se caracteriza por aplicar un conocimiento ya existente en un determinado espacio para el cual la teoría no fue formulada, pues supone un concepto que</p>	<p><b>DESCRIPTIVA:</b></p> <p><b>Variable: Gestión de las Contrataciones Publicas</b></p> <p><b>Tabla 9.</b></p> <p><b><i>Niveles de eficiencia de la Gestión de las Contrataciones Publicas</i></b></p> <table border="1" data-bbox="676 938 1512 1209"> <thead> <tr> <th colspan="4"><b>Gestión de las Contrataciones</b></th> </tr> <tr> <th><b>publica</b></th> <th></th> <th><b>Frecuencia</b></th> <th><b>Porcentaje</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Válido</b></td> <td><b>Mala</b></td> <td><b>1</b></td> <td><b>1,9</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Regular</b></td> <td><b>52</b></td> <td><b>96,3</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Buena</b></td> <td><b>1</b></td> <td><b>1,9</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Total</b></td> <td><b>54</b></td> <td><b>100,0</b></td> </tr> </tbody> </table>				<b>Gestión de las Contrataciones</b>				<b>publica</b>		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Válido</b>	<b>Mala</b>	<b>1</b>	<b>1,9</b>		<b>Regular</b>	<b>52</b>	<b>96,3</b>		<b>Buena</b>	<b>1</b>	<b>1,9</b>		<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>100,0</b>	
<b>Gestión de las Contrataciones</b>																														
<b>publica</b>		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>																											
<b>Válido</b>	<b>Mala</b>	<b>1</b>	<b>1,9</b>																											
	<b>Regular</b>	<b>52</b>	<b>96,3</b>																											
	<b>Buena</b>	<b>1</b>	<b>1,9</b>																											
	<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>100,0</b>																											

<p>que se realiza sin manipular deliberadamente las variables, en los que se observan los fenómenos en su ambiente natural.</p> <p><b>Método:</b> En el presente trabajo de investigación se ha utilizado el método inductivo, en el cual se parte de la opinión de los trabajadores del área de abastecimiento, tesorería, planificación y contabilidad de la municipalidad de San Román, los mismos que en la entrevistas mediante encuestas señalaron su opinión, ello, conlleva a la conclusión de la investigación.</p>	<p>va de lo general a lo específico cuando el investigador es quien quiere validarla en una realidad que se limita a un espacio determinado (p. 438). En la presente investigación, se desarrolla por la deficiente ejecución de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de Juliaca -Puno.</p> <p><b>Tamaño de muestra:</b></p>	<p><b>INFERENCIAL:</b></p>
--	--	----------------------------

### Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos

El presente cuestionario es un instrumento de investigación que se viene desarrollando en la Escuela de Posgrado de la UCV; por lo que se le solicita a Ud. su colaboración, respondiendo c/u de las preguntas y marcando con un aspa (X) una sola alternativa. Las respuestas son totalmente anónimas.

**1:** Totalmente de acuerdo      **2:** De Acuerdo      **3:** Ni de acuerdo ni en desacuerdo

**4:** En desacuerdo      **5:** Totalmente en desacuerdo

Nº	Variable 1:Gestion de la Contratación Publica	Escalas de Calificación				
		1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1: Planificación</b>						
01	El PAC debe ser programado sobre la base del POI de su entidad					
02	Las áreas usuarias deben remitir su cuadro de necesidades para ser incluidos en el PAC					
03	El área usuaria participa en la elaboración del PAC					
04	El área usuaria posee la capacidad para programar adecuadamente sus requerimientos					
05	Tiene conocimiento del funcionamiento básico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE					
06	El SEACE es de carácter público para todas las personas en general					
07	El Área usuaria tiene el personal idóneo para la elaboración de los términos de referencia					
08	Los Integrantes del comité de selección se encuentran capacitados sobre sus funciones					
09	El expediente de contratación es ordenado, foliado y custodiado por el Órgano Encargado de las Contrataciones-OEC de la entidad					
10	El expediente de contratación debería ser digitalizado para mayor seguridad de la información?					
11	Los procedimientos de selección son dirigidos por los órganos encargados (comité de selección u OEC) en forma correcta?					
12	Los órganos encargados deberían tener conocimiento de las contrataciones públicas					
<b>Dimensión 2: Fase de selección</b>						
13	Los procedimientos de selección se realizan conforme a la norma de contrataciones vigente					
14	Los procedimientos de selección deben contar con marco presupuestal					
15	Considera que por el comité de selección se encuentran capacitados para realizar la absolución de consultas y observaciones					
16	El Personal del Órgano Encargado de Contrataciones del Estado apoya al Comité de Selección en la Etapa de Evaluación, calificación y buena pro					
17	Las apelaciones por parte de los participantes ante del otorgamiento de la buena pro son interpuestas en el plazo establecidos					
18	El uso del catálogo electrónico de acuerdo marco es obligatorio para las adquisiciones de bienes y servicios de la entidad					

19	El uso del catálogo electrónico de acuerdo marco se disminuye el direccionamiento de las adquisiciones					
20	El recurso de apelación suspende el procedimiento de selección					
21	El recurso de apelación <b>es el único recurso</b> mediante el cual el proveedor puede hacer reclamos					
22	Existen problemas para el perfeccionamiento del contrato					
23	Se presentan alta rotación del personal del OEC					
<b>Dimensión 3: Ejecución contractual</b>						
24	Las garantías presentadas por los contratistas se aseguran la atención conforme del bien o servicio					
25	El incumplimiento del contrato se puede ejecutar las garantías presentada por el contratista					
26	El incumplimiento de la cláusula anticorrupción incluida en el contrato, produce la resolución automática del contrato					
27	La cláusula anticorrupción incluida en el contrato disminuirá la corrupción en las Entidades					
28	Si el contratista incumple las obligaciones del contrato la entidad puede resolver el contrato					
29	La Entidad como el contratista puede resolver un contrato por incumplimiento de obligaciones					
30	Se puede solicitar adicionales de un contrato hasta el 25% del monto contractual					
31	Se puede solicitar reducciones a un contrato hasta el 25% del monto contractual					
32	La entidad aplica la penalidad al contratista por incumplimiento de sus obligaciones					
<b>DIMENSION 4: Solución De Controversia</b>						
33	Usted sabe si se establece en el convenio arbitral antes de la firma del contrato					
34	Existe la debida capacitación al personal del OEC sobre solución de controversia					
35	Conoce el plazo de caducidad para interponer arbitraje o conciliación					
36	La solución de controversias mediante el arbitraje el contratista mayormente gana					
37	Se solucionan las controversias entre la entidad y los contratistas mediante conciliación					
38	Se solucionan las controversias entre la entidad y los contratistas mediante el arbitraje					

## Anexo 4. Certificado de validación de instrumentos



### Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable: Gestión de las contrataciones públicas

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1 planificación</b>							
1	El PAC debe ser programado sobre la base del POI de su entidad	/		/		/		
2	Las áreas usuarias deben remitir su cuadro de necesidades para ser incluidos en el PAC	/		/		/		
3	El área usuaria participa en la elaboración del PAC	/		/		/		
4	El área usuaria posee la capacidad para programar adecuadamente sus requerimientos	/		/		/		
5	Tiene conocimiento del funcionamiento básico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE	/		/		/		
6	Tiene conocimiento del funcionamiento básico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE	/		/		/		
7	El SEACE es de carácter público para todas las personas en general	/		/		/		
8	El Área usuaria tiene el personal idóneo para la elaboración de los términos de referencia	/		/		/		
9	Los integrantes del comité de selección se encuentran capacitados sobre sus funciones	/		/		/		
10	El expediente de contratación es ordenado, foliado y custodiado por el Órgano Encargado de las Contrataciones-OEC de la entidad	/		/		/		
11	Los procedimientos de selección son dirigidos por los órganos encargados comité de selección en forma correcta	/		/		/		
12	Los órganos encargados deberían tener conocimiento de la ley de contrataciones del Estado y su Reglamento	/		/		/		
	<b>Dimensión 2 procedimientos de selección</b>							
13	Los procedimientos de selección deben contar con marco presupuestal	/		/		/		
14	Considera que por el comité de selección se encuentran capacitados para realizar la absolución de consultas y observaciones	/		/		/		
15	El Personal del Órgano Encargado de Contrataciones del Estado apoya al Comité de Selección en la Etapa de Evaluación, calificación y buena pro	/		/		/		
16	Las apelaciones por parte de los participantes ante del otorgamiento de la buena pro son interpuestas en el plazo establecidos	/		/		/		
17	El uso del catálogo electrónico de acuerdo marco es obligatorio para las adquisiciones de bienes y servicios de la entidad	/		/		/		
18	El uso del catálogo electrónico de acuerdo marco se disminuye el direccionamiento de las adquisiciones	/		/		/		
	El recurso de apelación suspende el procedimiento de selección	/		/		/		
19	El recurso de apelación <b>es el único recurso</b> mediante el cual el proveedor puede hacer reclamos	/		/		/		

20	Existen problemas para el perfeccionamiento del contrato	/		/		/	
21	El recurso de apelación suspende el procedimiento de selección	/		/		/	
22	Existen problemas para el perfeccionamiento del contrato	/		/		/	
23	Se presentan alta rotación del personal del Organo Encargado de las Contrataciones	/		/		/	
<b>Dimensión 3 ejecución contractual</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
24	La presentación de garantía d fiel cumplimiento por los contratistas se aseguran la atención conforme del bien o servicio	/		/		/	
25	El incumplimiento del contrato se puede ejecutar las garantías presentada por el contratista	/		/		/	
26	El incumplimiento de la cláusula anticorrupción incluida en el contrato, produce la resolución automática del contrato	/		/		/	
27	La cláusula anticorrupción incluida en el contrato disminuirá la corrupción en las Entidades	/		/		/	
28	Si el contratista incumple las obligaciones del contrato la entidad puede resolver el contrato	/		/		/	
29	La Entidad como el contratista puede resolver un contrato por incumplimiento de obligaciones	/		/		/	
30	Se puede solicitar adicionales de un contrato hasta el 25% del monto contractual	/		/		/	
31	Se puede solicitar reducciones a un contrato hasta el 25% del monto contractual	/		/		/	
32	La entidad aplica la penalidad al contratista por incumplimiento de sus obligaciones	/		/		/	
<b>Dimensión 3 solución de controversias</b>						/	
33	Se establece el convenio arbitral antes de la firma del contrato	/		/		/	
34	Existe la debida capacitación al personal del OEC sobre solución de controversia	/		/		/	
35	El plazo de caducidad para interponer arbitraje o conciliación	/		/		/	
36	La solución de controversias mediante el arbitraje el contratista mayormente gana	/		/		/	
37	Se solucionan las controversias entre la entidad y los contratistas mediante conciliación	/		/		/	
38	Se solucionan las controversias entre la entidad y los contratistas mediante el arbitraje	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable       Aplicable después de corregir       No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dni MARTINEZ LOPEZ EDWIN A.

DNI: 09080039

Especialidad del validador: METODOLOGICO

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

26 de 05 del 2018

  
Firma del Experto Informante.

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable: Gestión de las contrataciones publicas**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1 planificación</b>							
1	El PAC debe ser programado sobre la base del POI de su entidad	/		/		/		
2	Las áreas usuarias deben remitir su cuadro de necesidades para ser incluidos en el PAC	/		/		/		
3	El área usuaria participa en la elaboración del PAC	/		/		/		
4	El área usuaria posee la capacidad para programar adecuadamente sus requerimientos	/		/		/		
5	Tiene conocimiento del funcionamiento básico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE	/		/		/		
6	Tiene conocimiento del funcionamiento básico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE	/		/		/		
7	El SEACE es de carácter público para todas las personas en general	/		/		/		
8	El Área usuaria tiene el personal idóneo para la elaboración de los términos de referencia	/		/		/		
9	Los Integrantes del comité de selección se encuentran capacitados sobre sus funciones	/		/		/		
10	El expediente de contratación es ordenado, foliado y custodiado por el Órgano Encargado de las Contrataciones-OEC de la entidad	/		/		/		
11	Los procedimientos de selección son dirigidos por los órganos encargados comité de selección en forma correcta	/		/		/		
12	Los órganos encargados deberían tener conocimiento de la ley de contrataciones del Estado y su Reglamento	/		/		/		
	<b>Dimensión 2 procedimientos de selección</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Los procedimientos de selección deben contar con marco presupuestal	/		/		/		
14	Considera que por el comité de selección se encuentran capacitados para realizar la absolución de consultas y observaciones	/		/		/		
15	El Personal del Órgano Encargado de Contrataciones del Estado apoya al Comité de Selección en la Etapa de Evaluación, calificación y buena pro	/		/		/		
16	Las apelaciones por parte de los participantes ante del otorgamiento de la buena pro son interpuestas en el plazo establecidos	/		/		/		
17	El uso del catálogo electrónico de acuerdo marco es obligatorio para las adquisiciones de bienes y servicios de la entidad	/		/		/		
18	El uso del catálogo electrónico de acuerdo marco se disminuye el direccionamiento de las adquisiciones	/		/		/		
	El recurso de apelación suspende el procedimiento de selección	/		/		/		
19	El recurso de apelación <b>es el único recurso</b> mediante el cual el proveedor puede hacer reclamos	/		/		/		



20	Existen problemas para el perfeccionamiento del contrato	/		/		/	
21	El recurso de apelación suspende el procedimiento de selección	/		/		/	
22	Existen problemas para el perfeccionamiento del contrato	/		/		/	
23	Se presentan alta rotación del personal del Órgano Encargado de las Contrataciones	/		/		/	
<b>Dimensión 3 ejecución contractual</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
24	La presentación de garantía d fiel cumplimiento por los contratistas se aseguran la atención conforme del bien o servicio	/		/		/	
25	El incumplimiento del contrato se puede ejecutar las garantías presentada por el contratista	/		/		/	
26	El incumplimiento de la cláusula anticorrupción incluida en el contrato, produce la resolución automática del contrato	/		/		/	
27	La cláusula anticorrupción incluida en el contrato disminuirá la corrupción en las Entidades	/		/		/	
28	Si el contratista incumple las obligaciones del contrato la entidad puede resolver el contrato	/		/		/	
29	La Entidad como el contratista puede resolver un contrato por incumplimiento de obligaciones	/		/		/	
30	Se puede solicitar adicionales de un contrato hasta el 25% del monto contractual	/		/		/	
31	Se puede solicitar reducciones a un contrato hasta el 25% del monto contractual	/		/		/	
32	La entidad aplica la penalidad al contratista por incumplimiento de sus obligaciones	/		/		/	
<b>Dimensión 3 solución de controversias</b>							
33	Se establece el convenio arbitral antes de la firma del contrato	/		/		/	
34	Existe la debida capacitación al personal del OEC sobre solución de controversia	/		/		/	
35	El plazo de caducidad para interponer arbitraje o conciliación	/		/		/	
36	La solución de controversias mediante el arbitraje el contratista mayormente gana	/		/		/	
37	Se solucionan las controversias entre la entidad y los contratistas mediante conciliación	/		/		/	
38	Se solucionan las controversias entre la entidad y los contratistas mediante el arbitraje	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): E3 suficiente

Opinión de aplicabilidad: Aplicable     Aplicable después de corregir     No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr Mg: MELGAR BECAZO XAVIER E.

DNI: 2930 8486

Especialidad del validador: Doctor en Educación, MBA

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

...de...del 20.18



Firma del Experto Informante.

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable: Gestión de las contrataciones publicas**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1 planificación</b>							
1	El PAC debe ser programado sobre la base del POI de su entidad	/		/		/		
2	Las áreas usuarias deben remitir su cuadro de necesidades para ser incluidos en el PAC	/		/		/		
3	El área usuaria participa en la elaboración del PAC	/		/		/		
4	El área usuaria posee la capacidad para programar adecuadamente sus requerimientos	/		/		/		
5	Tiene conocimiento del funcionamiento básico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE	/		/		/		
6	Tiene conocimiento del funcionamiento básico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE	/		/		/		
7	El SEACE es de carácter público para todas las personas en general	/		/		/		
8	El Área usuaria tiene el personal idóneo para la elaboración de los términos de referencia	/		/		/		
9	Los integrantes del comité de selección se encuentran capacitados sobre sus funciones	/		/		/		
10	El expediente de contratación es ordenado, foliado y custodiado por el Órgano Encargado de las Contrataciones-OEC de la entidad	/		/		/		
11	Los procedimientos de selección son dirigidos por los órganos encargados comité de selección en forma correcta	/		/		/		
12	Los órganos encargados deberían tener conocimiento de la ley de contrataciones del Estado y su Reglamento	/		/		/		
	<b>Dimensión 2 procedimientos de selección</b>							
13	Los procedimientos de selección deben contar con marco presupuestal	/		/		/		
14	Considera que por el comité de selección se encuentran capacitados para realizar la absolución de consultas y observaciones	/		/		/		
15	El Personal del Órgano Encargado de Contrataciones del Estado apoya al Comité de Selección en la Etapa de Evaluación, calificación y buena pro	/		/		/		
16	Las apelaciones por parte de los participantes ante del otorgamiento de la buena pro son interpuestas en el plazo establecidos	/		/		/		
17	El uso del catálogo electrónico de acuerdo marco es obligatorio para las adquisiciones de bienes y servicios de la entidad	/		/		/		
18	El uso del catálogo electrónico de acuerdo marco se disminuye el direccionamiento de las adquisiciones	/		/		/		
	El recurso de apelación suspende el procedimiento de selección	/		/		/		
19	El recurso de apelación <b>es el único recurso</b> mediante el cual el proveedor puede hacer reclamos	/		/		/		

20	Existen problemas para el perfeccionamiento del contrato	/		/		/	
21	El recurso de apelación suspende el procedimiento de selección	/		/		/	
22	Existen problemas para el perfeccionamiento del contrato	/		/		/	
23	Se presentan alta rotación del personal del Organo Encargado de las Contrataciones	/		/		/	
<b>Dimensión 3 ejecución contractual</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
24	La presentación de garantía d fiel cumplimiento por los contratistas se aseguran la atención conforme del bien o servicio	/		/		/	
25	El incumplimiento del contrato se puede ejecutar las garantías presentada por el contratista	/		/		/	
26	El incumplimiento de la cláusula anticorrupción incluida en el contrato, produce la resolución automática del contrato	/		/		/	
27	La cláusula anticorrupción incluida en el contrato disminuirá la corrupción en las Entidades	/		/		/	
28	Si el contratista incumple las obligaciones del contrato la entidad puede resolver el contrato	/		/		/	
29	La Entidad como el contratista puede resolver un contrato por incumplimiento de obligaciones	/		/		/	
30	Se puede solicitar adicionales de un contrato hasta el 25% del monto contractual	/		/		/	
31	Se puede solicitar reducciones a un contrato hasta el 25% del monto contractual	/		/		/	
32	La entidad aplica la penalidad al contratista por incumplimiento de sus obligaciones	/		/		/	
<b>Dimensión 3 solución de controversias</b>							
33	Se establece el convenio arbitral antes de la firma del contrato	/		/		/	
34	Existe la debida capacitación al personal del OEC sobre solución de controversia	/		/		/	
35	El plazo de caducidad para interponer arbitraje o conciliación	/		/		/	
36	La solución de controversias mediante el arbitraje el contratista mayormente gana	/		/		/	
37	Se solucionan las controversias entre la entidad y los contratistas mediante conciliación	/		/		/	
38	Se solucionan las controversias entre la entidad y los contratistas mediante el arbitraje	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

*si hay suficiencia.*

Opinión de aplicabilidad: Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg:

*Florez Sotelo Wilmar*

DNI:

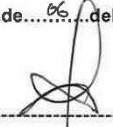
*06175729*

Especialidad del validador: Getica Jeanina Lopez / Escarica

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

...09...de...06...del 2018

  
-----  
**Firma del Experto Informante.**

**Anexo 5. Base datos y resultado de la prueba de confiabilidad**

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38			
1	5	3	2	2	3	5	3	3	2	3	5	4	5	5	3	3	3	5	3	3	5	4	5	5	5	5	3	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	3
2	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	
3	5	5	5	3	5	4	4	3	1	5	5	4	5	5	4	5	4	4	3	4	3	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	2	
4	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	
5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	3	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	2	
6	4	2	5	2	5	5	2	4	5	5	5	5	5	5	5	5	1	4	3	5	1	3	3	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	2	5	5	5	
7	4	1	4	4	4	4	4	4	2	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	1	5	4	2	5	5	4	5	4	5	2	2	4	3	4	2	4	5	5	5	
8	5	3	4	3	3	4	3	2	2	4	4	3	5	5	3	4	4	4	5	5	3	4	4	3	5	5	4	5	4	4	3	3	5	4	4	4	4	3	4	4	
9	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	3	4	3	3	3	3	
10	5	4	5	4	4	5	4	4	4	1	3	4	2	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	
11	4	3	5	2	2	4	1	1	1	5	5	5	5	5	2	5	5	1	4	3	2	2	3	3	5	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	2	3	3	4	3	3
12	4	1	3	1	4	3	1	1	1	5	2	4	5	3	3	3	4	1	1	4	1	1	1	1	5	2	5	5	5	2	1	1	4	3	3	2	2	2	2	2	2
13	1	3	3	3	1	3	3	1	1	5	5	2	5	5	2	5	5	5	2	2	1	2	2	5	3	1	1	4	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	3	3	3
14	5	5	5	3	5	5	5	4	2	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	2	4	5	4	5	4	3	5	4	4	5	3	5	5	5	5	5	5	5
15	4	3	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	3	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	3	4	5	5	5	5	5	
16	2	2	3	3	1	3	3	3	2	5	5	3	5	5	3	5	3	2	4	2	1	5	4	2	5	4	5	5	4	2	2	2	2	3	3	3	3	4	4	4	4
17	1	3	4	2	5	3	1	5	1	1	2	4	5	1	2	3	3	3	2	4	3	3	3	3	2	2	5	3	2	1	5	3	2	2	1	2	3	5	5	5	
18	3	4	2	1	5	3	2	1	5	3	2	5	5	5	3	2	4	2	1	3	3	4	5	4	1	2	2	3	4	3	2	1	2	4	2	5	3	4	4	4	4
19	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	2	5	2	5	5	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	5	3	5	4	4	4
20	5	2	3	5	4	5	3	2	4	5	5	5	5	5	3	4	5	5	5	3	3	4	4	4	5	2	4	3	4	4	3	3	2	3	4	3	4	4	4	4	4

Cronbach 1.spv [Documento1] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Resultado

- Logaritmo
- Fiabilidad
  - Títulos
  - Notas
  - Conjunto de datos
  - Escala: ALL VARIABLE
  - Títulos
  - Resumen de
  - Estadísticas

```

/VARIABLES=VAR00001 VAR00002 VAR00003 VAR00004 VAR00005 VAR00006 VAR00007 VAR00008 VAR00009 VAR00010 VAR00011 VAR00012 VAR00013 VAR00014
VAR00018 VAR00019 VAR00020 VAR00021 VAR00022 VAR00023 VAR00024 VAR00025 VAR00026 VAR00027 VAR00028 VAR00029 VAR00030 VAR00031 VAR00032 VAR
R00036 VAR00037 VAR00038
/SCALE('ALL VARIABLES') ALL
/MODEL=ALPHA.

```

→ **Fiabilidad**

[Conjunto\_de\_datos0]

**Escala: ALL VARIABLES**

**Resumen de procesamiento de casos**

		N		%	
Casos	Válido	20	100,0		
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0		
	Total	20	100,0		

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,950	38

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:OFF

ES 02:20 p.m. 17/08/2018



Cronbach 2.spv [Documento2] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Resultado  
 Logaritmo  
 Fiabilidad  
 Títulos  
 Notas  
 Conjunto de datos  
 Escala: ALL VARI  
 Títulos  
 Resumen de  
 Estadísticas  
 Estadísticas  
 Estadísticas  
 Estadísticas

todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,950	38

**Estadísticas de elemento**

	Media	Desviación estándar	N
VAR00001	4,05	1,317	20
VAR00002	3,40	1,353	20
VAR00003	4,10	1,071	20
VAR00004	3,20	1,240	20
VAR00005	4,00	1,338	20
VAR00006	4,30	,865	20
VAR00007	3,35	1,387	20
VAR00008	3,30	1,490	20
VAR00009	3,00	1,622	20
VAR00010	4,30	1,302	20
VAR00011	4,40	1,142	20
VAR00012	4,25	,851	20
VAR00013	4,70	,923	20
VAR00014	4,65	,988	20
VAR00015	3,65	1,182	20
VAR00016	4,25	,967	20
VAR00017	4,20	1,056	20

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:OFF

ES 02:21 p.m. 17/08/2018



Anexo 6. Base datos

PERSONA N°	D1									D2									D3									D4								
	Actos Preparatorios									Procesos de Selección									Ejecucion Contractual									Solucion de Controversias								
	D1. I1			D1.I2			D1.I3			D2.I4			D2. I5			D2.I6			D3.I7			D3.I8			D3.I9			D4.I10			D4.I11			D4I12		
	Planificac ion			Requerimi ento			Bases			convocato ria			Consultas y observaci ones			evaluacion y calificacio n			Garantias			Ampliacio n de Plazos			Resolucio n de Contrato			Conciliacio n			Arbitraje			Plazo de Caducidad		
p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25	p26	p27	p28	p29	p30	p31	p32	p33	p34	p35	p36	
1	1	4	1	1	2	1	4	5	1	4	5	4	5	5	5	4	1	3	4	5	2	4	4	5	5	1	4	5	4	5	4	3	4	5	4	
2	4	4	4	4	5	3	2	4	4	5	3	3	5	5	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	5	4	4	3	3	4	4	1	1	3	
3	4	4	1	1	2	1	4	5	4	4	3	4	5	5	5	4	5	3	4	4	2	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	3	4	4	4
4	3	3	4	1	4	1	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	1	3	3	5	2	4	3	5	4	5	5	3	4	3	4	2	3	1	4	4
5	4	4	5	5	4	3	2	4	5	4	3	3	4	4	4	3	2	3	3	5	2	5	2	4	3	4	4	3	3	2	4	4	3	3	3	1
6	3	3	4	3	4	3	2	4	4	5	3	4	5	5	4	3	4	3	4	4	2	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	2	4	4	4	4
7	3	4	4	4	4	4	3	3	1	4	2	3	5	4	4	3	5	3	4	4	1	3	3	4	4	4	4	3	3	2	3	1	4	1	4	4
8	3	4	4	3	3	4	4	2	1	4	1	3	5	4	4	4	4	3	4	5	1	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	1	3	1
9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	4	3	1	4	4	1	1	1	3	4	1	1	1	4	4	2	4	4	4	1	4	4
10	4	4	4	3	4	4	3	4	1	4	1	4	5	4	4	4	4	3	5	5	2	4	2	4	4	4	4	4	2	2	2	1	4	4	4	1
11	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	5	4	4	4	4	3	4	4	1	1	3	4	1	2	1	4	4	2	2	4	4	4	4	4
12	4	4	4	3	4	4	4	3	1	4	2	3	5	4	4	4	1	3	5	5	1	1	2	4	1	2	4	4	2	2	1	3	3	4	4	3
13	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	5	4	4	3	4	3	4	1	1	1	3	5	1	4	4	4	4	2	3	4	3	1	4	1

14	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	2	3	5	4	5	3	4	4	5	1	1	2	4	4	1	2	4	4	2	2	4	1	3	1	4	4
15	3	3	4	3	4	4	4	4	4	1	2	3	5	4	5	3	1	3	4	4	1	1	3	5	1	4	4	3	4	2	3	4	1	4	4	1
16	4	4	4	4	4	4	3	5	4	5	1	3	5	4	4	3	4	4	5	1	1	1	3	4	4	2	4	4	2	1	4	4	3	4	4	4
17	4	4	4	4	4	4	4	4	5	1	3	4	5	4	5	3	1	4	4	4	1	1	4	4	1	2	1	4	4	2	3	3	3	2	4	4
18	3	3	4	4	4	4	3	5	4	4	2	3	4	4	5	3	4	4	5	1	1	4	3	5	5	4	4	4	2	2	4	4	3	4	1	1
19	4	4	4	4	4	5	3	5	4	4	2	3	4	4	5	3	1	3	4	4	2	4	4	4	1	2	1	4	4	2	3	4	4	2	1	4
20	4	4	4	4	4	4	3	5	4	4	1	3	4	3	2	3	1	4	4	5	2	4	3	4	1	4	4	4	4	1	4	4	3	4	4	4
21	3	3	4	3	4	4	4	5	4	4	3	3	4	3	5	3	1	3	4	4	5	4	4	4	4	2	4	4	2	3	3	4	4	2	1	4
22	3	4	4	3	4	4	4	4	4	1	3	3	4	3	1	3	4	4	1	1	2	1	3	4	1	4	12	4	4	3	3	4	4	4	4	4
23	3	3	4	4	4	5	4	4	4	1	3	3	5	3	1	3	4	3	5	5	2	3	3	4	4	2	5	4	2	3	3	4	3	4	1	2
24	3	4	4	4	5	4	4	4	4	2	3	3	5	3	5	3	4	4	5	1	5	3	3	4	1	4	2	4	5	3	3	4	4	4	1	5
25	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	3	1	3	4	3	1	1	2	2	3	4	4	2	2	1	5	2	1	1	3	2	4	5
26	3	4	5	3	5	4	4	5	4	2	2	3	4	5	5	1	4	4	5	5	1	1	3	4	4	5	5	4	1	2	1	4	4	4	1	2
27	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	3	3	3	4	3	5	5	1	2	2	4	4	5	2	4	5	2	1	3	3	2	4	4
28	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	2	3	4	4	4	1	4	3	5	4	2	4	3	4	1	2	5	4	4	2	1	4	4	5	4	4
29	3	4	5	4	4	4	4	4	4	3	2	3	5	3	2	1	4	4	4	4	1	2	3	4	1	4	4	4	1	1	3	4	4	2	1	4
30	4	4	5	4	4	5	3	4	4	4	2	3	5	4	4	1	4	4	4	4	1	4	2	4	4	2	4	1	4	2	3	4	3	4	2	1
31	3	4	5	4	4	5	3	4	4	4	2	3	5	5	2	1	4	4	4	4	1	1	2	4	1	5	4	4	4	1	3	4	3	2	4	4
32	4	4	5	4	4	4	3	4	4	2	2	3	1	4	3	1	4	4	4	2	2	1	3	5	5	5	2	1	1	2	3	5	4	1	2	1
33	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	2	4	5	2	5	3	4	4	4	4	1	1	4	5	1	5	4	4	1	2	3	4	3	4	1	4
34	4	4	4	3	5	5	3	5	5	1	2	4	5	2	3	3	5	4	4	2	1	1	4	4	5	5	2	1	4	2	4	4	4	1	4	1
35	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	2	3	2	2	5	3	5	3	5	4	2	1	4	4	1	4	2	2	1	3	1	4	3	4	1	4
36	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	3	2	3	4	5	3	5	1	2	1	3	4	4	4	2	4	1	3	4	4	4	1	4	4
37	4	4	4	4	5	4	4	4	4	1	3	4	5	2	3	3	5	5	5	5	2	4	3	4	4	5	4	2	1	3	4	21	3	4	4	4
38	3	3	4	4	5	4	4	4	4	4	2	4	1	2	3	4	1	3	4	1	2	4	3	4	1	4	2	4	1	3	4	4	4	1	2	1
39	3	4	4	3	1	4	4	5	4	3	2	3	5	5	3	3	5	3	5	5	2	4	3	4	1	2	2	5	4	1	4	4	1	1	2	1
40	3	4	4	4	5	4	4	4	4	4	2	4	1	5	5	4	1	4	5	1	2	1	3	1	1	4	2	2	2	3	1	4	3	4	2	4

41	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	3	4	5	5	3	5	5	3	4	5	1	3	3	1	1	4	4	5	1	3	4	1	3	1	1	4
42	4	4	4	4	5	4	4	4	4	1	2	4	1	5	1	4	1	3	5	3	2	3	3	1	1	2	4	2	4	3	1	4	3	4	1	1
43	1	4	4	4	1	4	4	4	4	4	3	4	5	1	1	1	5	3	4	5	1	4	3	1	4	4	1	5	1	1	3	4	4	1	2	1
44	4	2	5	4	5	4	4	4	4	2	3	4	1	1	4	4	1	1	4	2	2	3	3	1	1	4	1	4	1	1	3	1	3	4	1	1
45	1	4	4	4	1	5	4	5	4	1	3	3	1	1	1	1	5	3	5	5	2	4	3	3	4	1	1	5	1	3	3	4	3	5	2	1
46	1	1	2	4	5	1	4	4	2	23	3	4	1	1	2	1	1	3	5	1	1	3	3	2	1	4	1	1	4	3	3	1	3	4	1	4
47	4	4	2	1	1	4	4	1	4	2	3	4	1	1	1	1	4	1	4	4	1	3	4	2	4	1	1	1	1	2	2	4	3	3	2	3
48	1	1	2	1	1	1	4	1	1	1	3	3	1	1	4	1	4	4	4	1	1	3	4	2	4	5	4	3	3	3	2	4	4	4	4	3
49	4	1	2	1	2	5	3	1	1	1	3	4	1	1	4	1	4	1	4	4	1	3	3	4	1	1	4	1	1	2	3	4	3	4	4	4
50	1	1	1	4	1	1	4	4	2	1	2	3	1	3	1	4	4	1	3	2	1	4	3	4	1	4	4	3	3	5	2	4	3	4	4	4
51	4	2	4	2	2	2	4	1	4	1	2	4	2	1	1	1	4	4	3	1	1	3	2	2	1	1	5	3	3	2	2	4	5	5	4	4
52	1	1	5	1	2	3	4	4	1	4	3	3	2	5	1	4	4	1	3	1	1	3	2	1	4	5	4	4	1	5	2	4	4	5	4	4
53	3	1	4	2	1	1	4	1	4	1	3	4	2	5	2	1	4	3	3	1	1	3	3	4	4	11	5	3	2	3	2	4	3	4	4	4
54	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	2	5	4	5	4	3	3	2	1	3	3	1	1	5	5	4	3	2	4	4	3	4	4	4



### **Acta de Aprobación de originalidad de Tesis**

Yo, Edwin Alberto Martínez López, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada “**Gestión de las Contrataciones Públicas en la Municipalidad Provincial de San Román – Puno 2017**” de la estudiante **Lucette Sinlien Mamani Fernández** y habiendo sido capacitado e instruido en el uso de la herramienta Turnitin, he constatado lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 25 % verificable en el reporte de originalidad del programa turnitin, grado de coincidencia que cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.


Lima, 16 de Julio del 2019



**Dr. Edwin Alberto Martínez López**  
DNI:09080039  
Docente de la EPG - UCV

feedback studio - Google Chrome  
 https://ev.tumitin.com/app/carta/es/?u=1088032488&ro=103&o=1152460043&s=3&lang=es

feedback studio      Gestión de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de San Román - Puno 2017      /0      < 211 de 211 > ?



**Gestión de las contrataciones públicas en la  
municipalidad provincial de San Román - Puno 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
Maestra en Gestión Pública

**AUTOR:**  
Bach. Lucette Sinlien Mamani Fernández

**ASESOR:**  
Dr. Edwin Alberto Martínez López

**SECCIÓN:**  
Gestión Pública

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**  
Reforma y Modernización del Estado

Resumen de coincidencias

25 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

**Coincidencias**

25	1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	13 %
2	2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	5 %
3	3	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %
4	4	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %
5	5	www.munitingomaria.g... Fuente de Internet	1 %
6	6	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
7	7	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
8	8	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %

Página: 1 de 48      Número de palabras: 9972      Text-only Report      High Resolution      Activado

05:54 p. m.  
16/07/2019



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)  
"César Acuña Peralta"

## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

### 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

MAMANI FERNANDEZ LUCETTE SIULIEN

D.N.I. : 40116152

Domicilio : AV. JUAN DE ALIAGA No 559 - Dpto 1706

Teléfono : Fijo : Móvil : 945211895

E-mail : siulien\_maferr2@hotmail.com

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : .....

Escuela : .....

Carrera : .....

Título : .....

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : MAESTRIA

Mención : GESTIÓN PÚBLICA

### 3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

MAMANI FERNÁNDEZ LUCETTE SIULIEN

Título de la tesis:

GESTION DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN

PUNO 2017

Año de publicación : 2019

### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte,  
a publicar en texto completo mi tesis.

Firma : 

Fecha : 06-06-2019



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

### ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

LUCETTE SINIEN MAMANI FERNÁNDEZ

INFORME TITULADO:

GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN

PUNO 2017

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA

SUSTENTADO EN FECHA: 28 SEPTIEMBRE 2018

NOTA O MENCIÓN: APROBADO POR MAYORÍA



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN